Año LIII. Martes 20 de diciembre de 1892.—Santo Domingo de Silos y san Julio. Número 298.

DIARIO DE LA MARINA.

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

EDICION DE LA MAÑANA.

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL **Diario de la Marina.** AL DIARIO DE LA MARINA. HABANA

TELEGRAMAS DE ANOCHE.

Madrid, 19 de diciembre.

Ha sido nombrado Director General de Hacienda en el Ministerio de Ultramar, el Sr Luna, Intendente General de Hacienda que fué en Filipinas.

En una reunión celebrada por los diputados y senadores del partido de Unión Constitucional trataron de las cuestiones ultramarinas en sus líneas generales, sin tomar acuerdo alguno. Mañana se reunirán nuevamente.

Ha fallecido el General de Marina, D. Victoriano Suances.

Hamburgo, 19 de diciembre.

Ayer domingo ocurrieron en esta ciudad dos nuevas invasiones de cólera.

París, 19 de diciembre.

Los orleanistas están desplegando la mayor actividad con el fin de obtener cualquier ventaja de la actual crisis.

París, 19 de diciembre.

Asegúrase que Mr. Sadi Carnot se mantendrá firme en su puesto de Presidente, sean cuales fueren las circunstancias, con el fin de que no se perturbe el orden en la República Francesa.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York, diciembre 17, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15.70.

Centenes, á $4.80.

Descuento papel comercial, 60 d[v]v., de 5 á 6 por ciento.

Cambios sobre Londres, 60 d[v]v. (banqueros), á $4.86.

Idem sobre París, 60 d[v]v. (banqueros), á 5 francos 18¾.

Idem sobre Hamburgo, 60 d[v]v (banqueros), á 95¾.

Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por ciento, á 114½, ex-cupón.

Centrífugas, n. 10, pol. 96, á 3¾.

Regular á buen refino, de 3 á 3¼.

Azúcar de miel, de 2 9[1]6 á 2 11[1]6.

Mieles de Cuba, en bocoyes, de 10 á nominal.

El mercado, firme.

Manteca (Wilcox), en tercerolas, á $10.25.

Harina patent Minnesota, $4.85.

Londres, diciembre 17.

Azúcar de remolacha, á 14½.

Azúcar centrífuga, pol. 96, á 16[3]8.

Idem regular refino, de 13 á 13[5]6.

Consolidados, á 97 5[1]16, ex-interés.

Descuento, Banco de Inglaterra, 3 por 100.

Cuatro por ciento español, á 64¾, ex-interés.

París, diciembre 17.

Renta, 3 por 100, á 98 francos, 77½ cts., ex-interés.

Nueva-York, diciembre 17.

Existencias en primeras manos hoy en Nueva-York: 293,000 sacos.

Contra existencias en igual fecha de 1891: 500 bocoyes y 192,000 sacos.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

COTIZACIONES

DE

COLEGIO DE CORREDORES.

Cambios.

ESPAÑA	8¼ á 7¾ p.⅀ D., oro español, según plaza, f. y cantidad.	
INGLATERRA	20¼ á 20⅛ p.⅀ P., oro español, á 60 d[v]v.	
FRANCIA	6¾ á 7 p.⅀ P., oro español, á 3 d[v]v.	
ALEMANIA	4¼ á 4⅛ p.⅀ P., oro español, 60 d[v]v.	
ESTADOS-UNIDOS	9¼ á 10¼ p.⅀ P., oro español, á 3 d[v]v.	
DESCUENTO MERCANTIL	8 á 10 p.⅀ P., anual.	

AZUCARES FURGADOS.

Blanco, trenes de Derosde y Rillieaux, bajo á regular...	Sin operaciones.
Idem, idem, idem, idem, bueno á superior	
Idem, idem, idem, id., florete.	
Cogucho, inferior á regular, número 8 á 9. (T. H.)	
Idem, bueno á superior, número 10 á 11, idem	
Quebrado, inferior á regular, número 12 á 14, idem	
Idem bueno, nº 15 á 16, id...	
Idem superior, nº 17 á 18, id.	
Idem florete, n. 19 á 20, id...	

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Nominal.

Bocoyes: No hay.

AZÚCAR DE MIEL.

Nominal.

AZÚCAR MASCABADO.

Común á regular refino.—Nominal.

Señores Corredores de semana.

DE CAMBIOS.—D. Guillermo Bonet, auxiliar de Corredor.

DE FRUTOS.—D. Ruperto Iturriagagoitia.

Es copia.—Habana, 19 de diciembre de 1892.—El Síndico Presidente interino, *José Mª de Montalván.*

El Corredor de Comercio D. Antonio Florez Estrada y Bustamante ha dado de baja, como dependiente auxiliar suyo, y por mutuo convenio, á su hermano D. Francisco de los mismos apellidos. Y aprobada dicha baja por la Junta Sindical de esta Corporación, de orden de la Presidencia se hace público para general conocimiento,—Habana, 19 de diciembre de 1892.—P. Q. López, Secretario-Contador.

Cotizaciones de la Bolsa Oficial

el día de 19 diciembre de 1892.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. — Abrió al 254¼ por 100 y cierra de 254¼ á 255 por 100.

	Tipo de las últimas ventas.	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.
FONDOS PUBLICOS.						
Renta 3 por 100 interés y uno de amortización anual		4498	3917	450	4425	5507
Idem, id. y 2 id.		1418	643	5671	4256	610
Idem de mandamientos		7040	3013	7008	6536	6144
Billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba	Par á 1 p⅀ D. oro	5398	1821	3633	5598	5759
		150	856	639	5887	2386
		5410	2570	2952	5790	4926
Idem del Tesoro de Puerto-Rico		6557	6614	4863	2695	5963
Obligaciones hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento de la Habana, 2ª emisión	36 á 37 p⅀ D. oro	1794	3433	6430	3188	5362
		3428	1740	6068	3235	5639
		3595	5254	3692	3391	6176
		1476	33	6772	5150	6832
		1559	5361	5316	6700	2730
Idem id. 1ª emisión	Par á 1 p⅀ P. oro	2260	3180	1213	6359	3692
		6346	6379	2021	4363	418
		4026	4615	2105	4175	794
		3701	6677	3737	4624	4172
		4031	6843	3707	903	4970
		1804	5365	6243	1406	5632
		6708	1872	6257	611	70
		4254	3601	6262	4875	560
		3919	5061	858	2950	4584
		1841	5782	2828	2323	6024
		2108	4946	6417	6814	5313
		6129	4334	687	4288	3268
		855	198	4826	744	34
ACCIONES.	P.⅀D					
Banco Español de la Isla de Cuba	13 á 14 p⅀ P. oro					
Idem del Comercio y Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla	Par á 1 p⅀ P. oro					
Banco Agrícola						
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba						
Empresa de Fomento y Navegación del Sur						
Compañía de Almacenes de Hacendados						
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana						
Compañía de Alumbrado de Gas Hispano-Americana Consolidada						
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas						
Nueva Compañía Honda de la Habana						
Compañía del Ferrocarril de Matanzas á Sabanilla	10 á 11 p⅀ P. oro					
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas á Júcaro	16 á 17 p⅀ P. oro					
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	9 á 10 p⅀ P. oro					
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	7 á 8 p⅀ P. oro					
Compañía de Caminos de Hierro de Caibarién á Sancti-Spíritus	8 á 9 p⅀ P. oro					
Compañía del Ferrocarril Urbano	4 á 5 p⅀ P. oro					
Ferrocarril del Cobre						
Ferrocarril de Cuba						
Idem de Guantánamo						
Idem de San Cayetano á Vifiales						
Refinería de Cárdenas	31 á 32 p⅀ D. oro					
Sociedad Anónima Red Telefónica de la Habana	1 á 2 p⅀ P. oro					
OBLIGACIONES.						
Hipotecarias del Ferrocarril de Cienfuegos y Villaclara, 1ª emisión al 8 por 100						
Idem ídem de 2ª ídem al 7 por 100						
Bonos hipotecarios de la Compañía de Gas Consolidada						

NOTICIAS DE VALORES.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. — Abrió de 254¼ á 254½ por 100 y cierra de 254½ á 255 por 100.

		Compradores.	Vendedores.
PLATA NACIONAL	Abrió. de 96½ á 96½. Cerró. de 96½ á 96½.		
FONDOS PUBLICOS.		Valor. Nominal.	P.00
Oblig. Ayuntamiento 1ª Hipoteca		63 á	64½
Obligaciones Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento		80 á	102
Billetes Hipotecarias de la Isla de Cuba			
ACCIONES.			
Banco Español de la Isla de Cuba		113 á	114
Banco Agrícola		36 á	50
Banco del Comercio, Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla		100½ á	101
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro		116 á	116½
Compañía Unida de los Ferrocarriles de Caibarién		96 á	98
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla		110 á	112½
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande		109 á	109½
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara		107 á	108½
Compañía del Ferrocarril Urbano		104½ á	106
Compañía del Ferrocarril del Oeste		50 á	51½
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas		30 á	56
Bonos Hipotecarios de la Compañía de Gas Consolidada		69½ á	70½
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada		55 á	56
Compañía de Almacenes de Santa Catalina		Nominal. 70 á	72
Refinería de Azúcar de Cárdenas		40 á	55
Compañía de Almacenes de Hacendados			
Empresa de Fomento y Navegación del Sur		35 á	78½
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana		2 á	8
Obligaciones Hipotecarias de Cienfuegos y Villaclara		108 á	sin
Red Telefónica de la Habana		50 á	sin
Crédito Territorial Hipotecario, (2ª Emisión)		Nominal. Sin á	120
Compañía Lonja de Víveres		Nominal.	
Ferrocarril de Gibara á Holguín: Acciones		Nominal.	
Obligaciones		Nominal.	
Ferrocarril de San Cayetano á Vifiales.—Acciones		Nominal.	
Obligaciones		91 á	110

Habana, de 19 diciembre de 1892.

DE OFICIO.

Gobierno General de la Isla de Cuba.

SECRETARIA GENERAL.

SECCION CENTRAL DE HACIENDA.

Negociado de Timbre y Loterías.

LOTERIA.

AVISO AL PUBLICO.

El lunes 19 del corriente mes de diciembre, á las ocho de la mañana, y con arreglo á lo dispuesto en el Capítulo 3º de la Instrucción General del Ramo, se hará el reconocimiento y escrupuloso examen de las 12,000 bolas de los números y de las 510 de los premios de que se compone el sorteo extraordinario número 1,423.

El jueves 22 de diciembre á las siete en punto de su mañana, se introducirán dichas bolas en sus correspondientes globos, procediéndose seguidamente al acto del sorteo.

Durante los ocho primeros días hábiles, contados desde el de la celebración del referido sorteo, podrán pasar á este Negociado los señores suscriptores á recoger los billetes que tengan suscriptos correspondientes al sorteo ordinario número 1,424; en la inteligencia de que pasado dicho término, se dispondrá de ellos.

Lo que se avisa al público para general conocimiento.

Habana, 15 de diciembre de 1892.—El Jefe del Negociado de Timbre y Loterías, *Sebastián Acosta Quintana.*—Vto. Bno.—El Jefe de la Sección Central de Hacienda, *Francisco Fontanals.*

EDICTO.

BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES.

A los Contribuyentes del Término Municipal de la Habana.

SEGUNDO Y ULTIMO AVISO DE COBRANZA DEL

Primer trimestre de 1892 á 1893, por Contribución de Fincas Urbanas.

La Recaudación de Contribuciones hace saber:

Que el día 20 del corriente mes vence el primer plazo señalado á los Contribuyentes de este Término, para pagar sin recargo la contribución por el concepto, trimestre y año económico arriba expresados, así como los recibos de trimestres y años anteriores, de igual clase, que por rectificación de cuotas ú otras causas, no se hubiesen puesto al cobro hasta ahora.

Y en equivalencia de la notificación á domicilio, que en conformidad con lo preptuado en el artículo 14 de la Instrucción de 15 de mayo de 1888, se hacía antes, y que ya no tiene lugar en virtud de haberse reformado dicho artículo por R. O. fecha 16 de noviembre de 1887, publicada en la *Gaceta* de la Habana el 2 de diciembre del presente, y referida en 25 de noviembre próximo pasado, se concede UN SEGUNDO Y ULTIMO plazo de tres días hábiles, que empezarán el 21 y terminarán el 23 del presente, al efecto de que, durante ellos, y en las horas de las diez de la mañana á las tres de la tarde, puede pagarse, también sin recargo, la contribución aludida, en este Establecimiento, calle de Aguiar números 81 y 83.

Se advierte, que de no verificar el pago dentro de esos tres días, incurrirán los morosos, definitivamente, desde el día 23 inclusive, en adelante, en el primer grado de apremio, y pagarán, por tanto, el recargo de 5 por 100 sobre el total importe del recibo tatonario, como está dispuesto, para este evento, en los artículos 14 y 16 de la Instrucción mencionada.

Lo que se anuncia en cumplimiento del referido artículo 14, reformado, de la misma Instrucción, y demás disposiciones vigentes.

En la Habana á 16 de diciembre de 1892.—El Sub-Gobernador, *José Ramón de Haro.*—Publíquese: El Alcalde Municipal, *Luis García Cornejedo.*

1 n. 1115 5-18

Banco Español de la Isla de Cuba.

RECOGIDA DE LOS BILLETES DE LA EMISION DE GUERRA.

Sorteo verificado en el día de hoy, de los números de las tarjetas espoldias hasta ayer, para la recogida de los billetes de cinco pesos y mayores, que ha de tener lugar en los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de la próxima semana:

Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.
4498	3917	450	4425	5507
1418	643	5671	4256	610
7040	3013	7008	6536	6144
5398	1821	3633	5598	5759
150	856	639	5887	2386
5410	2570	2952	5790	4926
6557	6614	4863	2695	5963
1794	3433	6430	3188	5362
3428	1740	6068	3235	5639
3595	5254	3692	3391	6176
1476	33	6772	5150	6832
1559	5361	5316	6700	2730
2260	3180	1213	6359	3692
6346	6379	2021	4363	418
4026	4615	2105	4175	794
3701	6677	3737	4624	4172
4031	6843	3707	903	4970
1804	5365	6243	1406	5632
6708	1872	6257	611	70
4254	3601	6262	4875	560
3919	5061	858	2950	4584
1841	5782	2828	2323	6024
2108	4946	6417	6814	5313
6129	4334	687	4288	3268
855	198	4826	744	34

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Habana 17 de diciembre de 1892.—El Gobernador del Banco, *Luciano Puga.*

C 1115 3-18

Ilustre Ayuntamiento de Matanzas.

SECRETARIA.

Acordado por el Ilustre Ayuntamiento abrir un concurso de planos para la construcción de un puente metálico sobre el río San Juan, lugar que ocupa actualmente el de San Luis, de orden del Sr. Alcalde Municipal se publica para general conocimiento y especialmente para los que deseen concurrir al concurso, advirtiendo que podrá verificarlo en el plazo de treinta días, á contar desde la fecha de la inserción de esta convocatoria en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta* de la Habana; que el plano ha de comprender no sólo los estudios para el tramo metálico, sino también para la construcción de los estribos, con la Memoria y presupuesto correspondiente; que la luz del puente ha de ser de 46 metros, el ancho para el tránsito de carrajes, de 6 metros 10 centímetros, y las aceras de 1.20; la altura mínima de 3.25 desde el borde inferior de las vigas ó cerchas al límite de las mareas vivas de equinocio, y de 4.20 la altura de la rasante del piso, si es horizontal, ó de la entrada del puente, si es inclinado, sobre las mismas mareas de equinoccio, y que el Ayuntamiento se reserva el derecho de elegir el plano que, en su concepto, oido el parecer de la Comisión Departamental de Obras Públicas, sea más beneficioso al Municipio, indemnizando á su autor con la cantidad de 500 pesos en oro, á fin de hacerlo suyo y tomarlo como base para la contratación de las obras, sin que los que resulten postergados tengan derecho á reclamación alguna.

Y para su publicación en el *Boletín Oficial*, expido la presente.

Matanzas, diciembre 3 de 1892.—*Manuel del Portillo.* 3-17

Orden de la Plaza del día 19 de diciembre.

SERVICIO PARA EL DIA 20.

Jefe de día: El Teniente Coronel del segundo batallon de Ligeros Voluntarios, D. Jaime Noguera.

Visita de Hospital: Batallón mixto de Ingenieros.

Capitanía General y Parada: 2º batallón de Ligeros Voluntarios.

Hospital Militar: 2º batallón de Ligeros Voluntarios.

Batería de la Reina: Artillería de Ejército.

Castillo del Príncipe: Regimiento infantería Isabel la Católica.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar: El 1º de la Plaza, D. Carlos Jústiz.

Imaginaria en idem: El 2º de la misma, D. Mariano Domingo.

El Coronel Sargento Mayor, *Félix del Castillo.*

TRIBUNALES.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—DON FERNANDO LÓPEZ SAÚL, Teniente de navío y Ayudante Fiscal de esta Comandancia.

Por el presente y término de diez días, cito, llamo y emplazo, para que comparezca en esta Fiscalía, la persona que haya encontrado una cédula de inscripción expedida por el Comandante de Marina de Mallorca, á favor de Miguel Ferrer Ignacio, la entregue en esta Fiscalía; en la inteligencia que transcurrido dicho plazo sin verificarlo, el expresado documento quedará nulo y de ningún valor.

Habana, 16 de diciembre de 1892.—El Fiscal, *Fernando López Saúl.* 3-20

Crucero *Don Jorge Juan.*—DON UBALDO SERIS GRANIER Y BLANCO, Alférez de navío de la Armada, de la dotación de este buque y Fiscal nombrado por el Sr. Mayor General del Apostadero para instruir sumaria al marinero de primera clase José de los Reyes Aguirre.

En uso de las facultades que me conceden las Ordenanzas de la Armada, por este mi tercer edicto cito, llamo y emplazo al expresado marinero, para que en el término de diez días, á contar desde la publicación del presente edicto, se presente ahordo de este buque para dar sus descargos; si no lo hiciere, será juzgado en rebeldía.

Abordo, Habana, 12 de diciembre de 1892.—El Fiscal, *Angel Ramos Izquierdo.* 3-15

EDICTO.—DON EUGENIO BEZARES Y CASTAÑOS, Alférez de navío de la Armada, de la dotación del crucero *Don Jorge Juan* y Fiscal nombrado para instruir sumaria al marinero de primera clase Juan Castro Sierra, por el delito de deserción, en el puerto de La Guaira (Venezuela.)

Usando de las facultades que me conceden las Ordenanzas de la Armada, por este mi tercer edicto cito, llamo y emplazo al referido marinero, para que en el término de diez días, á contar desde la publicación de este edicto, se presente en esta Fiscalía á dar sus descargos; y de no hacerlo así, se le seguirá la causa y será juzgado en rebeldía.

Abordo, Habana, 12 de diciembre de 1892.—El Fiscal, *Eugenio Bezares.* 3-15

EDICTO.—DON EUGENIO BEZARES Y CASTAÑOS, Alférez de navío de la Armada, de la dotación del crucero *Don Jorge Juan* y Fiscal nombrado para instruir sumaria al marinero de primera clase Tomás Ramos Blanco, por el delito de primera deserción, en el puerto de La Guaira (Venezuela.)

Usando de las facultades que me conceden las Ordenanzas de la Armada, por este mi tercer edicto cito, llamo y emplazo al referido marinero, para que en el término de diez días, á contar desde la publicación de este edicto, se presente en esta Fiscalía á dar sus descargos; y de no hacerlo así, se le seguirá la causa y será juzgado en rebeldía.

Abordo, Habana, 12 de diciembre de 1892.—El Fiscal, *Eugenio Bezares.* 3-15

Crucero *Don Jorge Juan.*—DON UBALDO SERIS GRANIER Y BLANCO, Alférez de navío de la Armada, de la dotación de este buque y Fiscal nombrado por el Sr. Mayor General del Apostadero para instruir sumaria al marinero de segunda clase José Ricardo García Acosta, por el delito de primera deserción.

Por el presente mi tercer edicto, cito llamo y emplazo al indicado individuo, para que en el término de diez días, á contar desde la publicación del presente, se persone en esta Fiscalía á dar sus descargos; en la inteligencia que de no verificarlo así, será juzgado en rebeldía.

Abordo, Habana, trece de diciembre de mil ochocientos noventa y dos.—*Ubaldo Seris.* 3-15

Crucero *Don Jorge Juan.*—DON UBALDO SERIS GRANIER Y BLANCO, Alférez de navío de la Armada, de la dotación de este buque y Fiscal nombrado por el Sr. Mayor General de este Apostadero para instruir sumaria al marinero de primera clase Martín Guerra Vargas, por el delito de primera deserción.

Por el presente mi tercer edicto, cito, llamo y emplazo al indicado individuo, para que en el término de diez días, á contar desde la publicación del presente, se persone en esta Fiscalía á dar sus descargos; en la inteligencia que de no verificarlo así, será juzgado en rebeldía.

Abordo, Habana, doce de diciembre de mil ochocientos noventa y dos.—*Ubaldo Seris.* 3-15

Crucero *Don Jorge Juan.*—Edicto.—DON ANGEL RAMOS IZQUIERDO Y VIVAR, Alférez de navío de la Armada y Fiscal nombrado para instruir sumaria por causa de la deserción del marinero de segunda clase Octavio Augusto Salavarría.

En uso de las facultades que me conceden las Ordenanzas de la Armada, por este mi tercer edicto, llamo y emplazo al expresado marinero, para que en el término de diez días, á contar desde la publicación del presente edicto, se presente abordo de este buque para dar sus descargos; si no lo hiciere, será juzgado en rebeldía.

Abordo, Habana, 12 de diciembre de 1892.—El Fiscal, *Angel Ramos Izquierdo.* 3-15

Crucero *Don Jorge Juan.*—Edicto.—DON ANGEL RAMOS IZQUIERDO Y VIVAR, Alférez de navío de la Armada y Fiscal nombrado para instruir sumaria por causa de la deserción del marinero de primera clase Manuel Fernández Vila.

En uso de las facultades que me conceden las Ordenanzas de la Armada, por este mi tercer edicto cito, llamo y emplazo al expresado marinero, para que en el término de diez días, á contar desde la publicación del presente edicto, se presente abordo de este buque para dar sus descargos; si no lo hiciere, será juzgado en rebeldía.

Abordo, Habana, 12 de diciembre de 1892.—El Fiscal, *Angel Ramos Izquierdo.* 3-15

EDICTO.—DON EUGENIO BEZARES Y CASTAÑOS, Alférez de navío de la Armada, de la dotación del crucero *Don Jorge Juan* y Fiscal nombrado para instruir sumaria al marinero de segunda clase Octavio Augusto Salavarría.

Usando de las facultades que me conceden las Ordenanzas de la Armada, por este mi tercer edicto cito, llamo y emplazo al referido marinero, para que en el término de diez días, á contar desde la publicación del presente edicto, se presente abordo de este buque para dar sus descargos; si no lo hiciere, será juzgado en rebeldía.

Abordo, Habana, 12 de diciembre de 1892.—El Fiscal, *Eugenio Bezares.* 3-15

Sección Mercantil.

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Dbre. 20 Whitney, Nueva-Orleans y escalas.
.. 21 Yucatán: Veracruz y escalas.
.. 21 City of Alexandria: Nueva-York.
.. 23 Santanderino: Liverpool y escalas.
.. 24 M. L. Villaverde: Puerto-Rico y escalas.
.. 25 Buenaventura: Liverpool y escalas.
.. 25 SénECA: Nueva-York.
.. 26 Buenos Aires: Cádiz y Barcelona.
.. 27 Leonora: Liverpool y escalas.
.. 28 Orizaba: Veracruz y escalas.
.. 29 San Francisco: Cádiz.
.. 29 París: Amberes y escalas.
Enero 2 Hugo: Liverpool y escalas.
.. 4 Wieprecht: Londres y Amberes.
.. 6 Gaditano: Liverpool y escalas.
.. 12 M. M. Pinillos: Barcelona y escalas

SALDRAN.

Dbre. 20 Alfonso XIII: Coruña y Santander.
.. 20 Panamá: Nueva York.
.. 20 Ramón de Herrera: Puerto-Rico y escalas.
.. 21 Whitney: Nueva-Orleans y escalas.
.. 21 City of Alexandria: Veracruz y escalas.
.. 23 Yucatán: Nueva-York.
.. 24 Saratoga: Nueva-York.
.. 29 Orizaba: Nueva-York.
.. 31 M. L. Villaverde: Puerto-Rico y escalas.
.. 31 SénECA: Nueva York.

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN.

Dbre. 21 Josefita: de Batabanó, para Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz, Manzanillo y Santiago de Cuba.
.. 24 Manuel L. Villaverde: de Santiago de Cuba y escalas.

SALDRAN.

Dbre. 20 Ramón de Herrera; para Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba y escalas.
.. 21 Gloria: de Batabanó, para las Tunas, con escalas en Cienfuegos y Trinidad.
.. 25 Josefita: en Batabanó: de Santiago de Cuba Manzanillo, Santa Cruz Júcaro, Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
.. 31 Manuel L. Villaverde: para Santiago de Cuba y escalas.

TRITON.—De la Habana para Bahía Honda, Río Blanco, San Cayetano y Malas Aguas, todos los sábados, á las 10 de la noche, regresando los miércoles.

PEDRO MURAS.—De la Habana para Sagua y Caibarién todos los sábados á las 6 de la tarde, retornando de Caibarién y Sagua, llegará á este puerto los jueves.

ALAVA.—De la Habana los miércoles á las 6 de la tarde para Sagua y Caibarién, regresando los lunes.

ULABA.—De la Habana para Sagua y Caibarién todos los lunes á las 6 de la tarde, retornando el viernes por la mañana.

PRAVIANO.—De la Habana para los Arroyos, La Fe y Guadiana, los sábados, regresando los lunes.

MONTERA.—Para Nuevitas los días 7, 17 y 27 de cada mes, retornando los días 12, 22 y 2.

GUANIGUANICO.—De la Habana para los Arroyos, La Fe y Guadiana, los días 10, 20 y 30 á las 5 de la tarde.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Día 18:

De Liverpool y escalas, vap. esp. Ernesto, cap. Garteiz, tip. 58, tons. 1,670, con carga, á Denlofeu, hijo y Comp.
—Veracruz y escalas, vap. amer. Yumuri, capitán Hansen, trip. 70, tons. 2,332, con carga de tránsito, á Hidalgo y Comp.
—Veracruz, vapor francés Saint Germain, capitán Kersabiec, trip. 145, tons. 2,292, con carga, á Bridat, Montros y Comp.
—Marsella, bca. norg. Lenes, cap. Ferguson, tripulación 10, tons. 375, con ladrillos y tejas, á Martínez, Posada y Comp.
—Mariel, vapor inglés Ashfield, cap. Townsen, trip. 17, tons. 1,007, con carga general y de tránsito, á Dussaq y Comp.
—Nueva-York, vap. amer. Saratoga, cap. Leighton, trip. 60, tons. 1,624, con carga general, á Hidalgo y Comp.

Día 19:

De Marsella, Cárdenas y Matanzas, bca. norg. Brelliant, trip. 11, tons. 664, con tejas, á Dussaq y Comp.
De Cayo-Hueso y Tampa, en 1½ días, vapor americano Mascotte, cap. Hanlon, trip. 42, tons. 520, con carga, á Lawton y Hno.

SALIDAS.

Día 19:

Para Cayo-Hueso y Tampa, vapor amer. Mascotte, cap. Hanlon.

Movimiento de pasajeros.

ENTRARON.

De CAYO-HUESO Y TAMPA, en el vap. americano *Mascotte:*

Sres. D. C. Haffenberg—G. High—K. Bates—R. Rendue—O. Hamil—C. Ibet—R. Mort—Dr. Gilbert—M. Dopazo—E. Valdés—Manuel Saunte—Adele Marie—Ricardo Loredo—Ricardo de la Osa—Ricardo Hernández—Matilde Alfonso é hijo—M. Leonor Acosta—Esteban Martínez—Vicente Leal—Dionisio Martínez—Juan Mora—Pablo González—Bertemiro N.—Rafael Mañé y 2 hijos—José Mora—Ramón Carrero—Miguel Castellanos—José Chano é hija—Juan Chacón—María González—Francisco Valdés—Saturnino Martínez—Plácido García—Angel Pérez—Mercedes Valdés é hija—Clemente Betancourt—Juan García—Ambrosio Ubach—Justo Pastor—Julio Castillo—José D. Pí—Arturo Ramos.

De LIVERPOOL y escalas, en el vapor español *Ernesto:*

87 inmigrantes.

SALIERON.

Para CAYO-HUESO en el vap. americano *Mascotte:*

Sres. D. John García—Francisco García—Juan A. Guerrero y 8 hijos—M. Armostrong y hermana—H. Durand y señora—Magín Janer—C. E. Duffey—E. A. Albert y señora—Vicenta N. Rodríguez—Concepción Sánchez y 3 niños—Antonio S. González—Antonio Balseiro—M. Gardín é hijo—Pablo Magriñá—Pedro Pérez—Francisco Macía—Rafael Díaz—Juan Campuzo—F. Hauck—D. L. Leoney—J. Label—Samuel Hasfald—R. A. Drummon—E. E. Drezious—P. Palk.

Entradas de cabotaje.

Día 19:

De Cuba, vapor San Juan, cap. Gincsta: con 68 pipas aguardiente: 100 sacos azúcar y efectos.
—Sagua, vapor Clara, cap. Larragán: con 80 pipas aguardiente y efectos.
—Banes, gol. Isabelita, pat. Villalenga: con 100 fanegas maíz.

Despachados de cabotaje.

Día 19:

Para Mariel, gol. María Magdalena, pat. Marantes: con efectos.
—Sierra Morena, gol. Sofía, pat. Enseñat: con efectos.

Buques con registro abierto.

Para Nueva-York, vapor-correo esp. Panamá, capitán Rivera, por M. Calvo y Comp.
Puerto-Rico y escalas, vap. esp. Ramón de Herrera, pat. Vilar, por Sobrinos de Herrera.
—Coruña y Santander, vapor-correo esp. Alfonso XIII, cap. Jaureguizar, por M. Calvo y Cp.

Buques que se han despachado.

Para Vigo y escalas, vap. esp. Francisca, cap. Arribi, por Blanco, hijo y Comp.: con 2 cajas y 1 barril azúcar; 21 cascos aguardiente; 1,500 tabacos torcidos; 23 kilos picadura; 22,950 pies medera; 1840 kilos cera y efectos.
—Santander, Coruña y Saint Nazaire, vapor francés Saint Germain, cap. Kersabiec, por Bridat, Mont'ros y Comp: con 138 tercios tabaco; 325100 tabacos torcidos; 32,742 cajetillas cigarros; 5,901 kilos picadura; 50 cascos aguardiente y efectos.
—Nueva-York, vap. amer. Yumuri, cap. Hansen, por Hidalgo y Comp.: con 2,353 tercios tabaco; 2,652,275 tabacos torcidos; 2,940 kilos picadura; 67,000 cajetillas cigarros y efectos.
—Progreso y Veracruz, vapor-correo español Alfonso XII, cap. Gardon, por M. Calvo y Comp.: con 8,000 tabacos torcidos; 96,360 cajetillas cigarros y efectos.
—Cayo-Hueso y Tampa, vap. amer. Mascotte, capitán Haulon, por Lawton y Hno.: en lastre.

Buques que han abierto registro ayer.

Para Nueva-York, vapor inglés Ketty, cap. Savig, por R. Truffin y Comp.

Polizas corridas el día 17 de diciembre.

Azúcar, sacos	6.500
Tabaco, tercios	1.906
Tabacos torcidos	2.526.025
Cajetillas cigarros	408.614
Picadura, kilos	5.507
Cera, kilos	3.215
Aguardiente, cascos	17
Madera, pies	4.320

Extracto de la carga de buques despachados.

Azúcar, cajas	2
Azúcar, barriles	1
Tabaco, tercios	2.491
Tabacos torcidos	2.986.875
Cajetillas cigarros	196.592
Picadura, kilos	8.864
Aguardiente, cascos	71
Madera, pies	22.500
Cera, kilos	1.840

LONJA DE VIVERES.

Ventas efectuadas el día 19 de diciembre.

1500 cajas fideos corrientes	$4 las 4 c.
10 id. quesos Flandes	$26 qtl.
100 id. id. Patagrás	$21 qtl.
100 id. id. id.	$20½ qtl.
200 id. pasas lechos	Rdo.
559 barriles uvas frescas	Rdo.
50 serón ajos varios tamaños	Rdo.

Vapores de travesía.

Vapores-correos Alemanes de la Compañía **HAMBURGUESA-AMERICANA.**

Para el HAVRE y HAMBURGO, con escalas eventuales en HAITÍ, SANTO DOMINGO y ST. THOMAS: saldrá sobre el día 29 de diciembre el nuevo vapor-correo alemán

ASCANIA,

capitán Schroetter.

Admite carga para los citados puertos, y también trasbordos con conocimientos directos para un gran número de puertos de EUROPA, AMÉRICA DEL SUR, ASIA

HABANA.

MARTES 20 DE DICIEMBRE DE 1892.

A "El País".

No ha satisfecho, como así lo habíamos previsto, á nuestro apreciable colega *El País* nuestro plan descentralizador, aunque reconoce, con no pocas salvedades y distingos, que "de todos modos, ya sea por una razón, ya por otra, es lo cierto que el DIARIO y los elementos que representa han entrado en la buena senda, lo que constituye, á no dudarlo, un progreso en nuestra vida política, si bien harto tímido y con limitaciones y reservas tales que lo reducen, si juzgamos por las apariencias, á una aspiración sin profundas raíces ni grandes alientos, á una evolución inocente porque su base más que en las ideas está en las palabras."

Si hemos de expresarnos con exactitud y sinceridad, no acertamos á darnos cuenta cabal de la opinión concreta de *El País* respecto á nuestro programa administrativo, á juzgar por las palabras del colega que acabamos de transcribir, pues hay en ellas tales afirmaciones y tales atenuaciones, que á duras penas podrá el lector más perspicaz y sutil compadecer el aserto principal de que nuestra actitud constituye, *á no dudarlo*, un progreso en nuestra vida política, con las apreciaciones que siguen inmediatamente de que nuestra aspiración, sin profundas raíces ni grandes alientos, es una evolución inocente cuya base está antes que en las ideas, en las palabras, como si en las palabras consistiese, agregamos nosotros, y no en las ideas, los progresos de la vida política.

Si, como recomienda la sabiduría popular, hemos de tomar del enemigo—y en el caso actual léase adversario—el consejo, persistimos en esas que *El País* denomina timidez, limitaciones y reservas y que, para nosotros, para cuantos sagazmente observan el desenvolvimiento de los sucesos y la condicionalidad de nuestra vida política, elemento principalísimo que tiene, por precisión, que actuar como verdadero factor, y aún para el mismo colega, si lograra desligarse siquiera un instante del estrecho compromiso de su filiación política, constituyen, en puridad, los medios únicos de adaptar á este país el principio de la descentralización, el cual, por otra parte, admite no pocas gradaciones y aún interpretación variadísimas, según las escuelas, las naciones, las razas y otros antecedentes que sería fatigoso enumerar y definir.

Por nuestra parte, no diremos que limitamos la descentralización administrativa para la isla de Cuba, sólo por ejercer el libre derecho de nuestro criterio. No: sería eso poco discreto, cuando menos. Nosotros, al trazar el plan descentralizador que mantenemos, no hemos partido del supuesto que contrapone, como en la doctrina autonómica, la existencia política y el mismo concepto de la colonia al concepto y la existencia política de la metrópoli, teniendo, por de contado, cada una su personalidad clara y substantiva; partimos de la realidad evidentísima que define á la colonia como dilatación de la metrópoli, sin que existan entre una y otra antagonismos irreductibles, sino peculiaridades características en cada cual, que deben y pueden armonizarse, como resultado feliz de la combinación y complemento recíproco de la ley de la variedad y de la ley de la unidad, concepto que no por su frecuente invocación, es menos exactísimo.

Debido á lo anteriormente manifestado, no es maravilla que englobemos, como hemos con repetición expuesto en el DIARIO, los problemas antillanos en los problemas nacionales ni que, en tal virtud, al responder á la necesidad de concretar ó definir, pongamos ante todo los intereses soberanos de la Madre patria, cuya defensa es para nosotros el móvil principal de nuestros empeños, sin que por eso puedan señalarse como pospuestos desdeñosamente ó atendidos sólo para provecho de lo que *El País* llama "dominación," los intereses locales, pues, en el más puro sentido político de nuestra doctrina, ya hemos manifestado que no es Cuba otra cosa sino dilatación americana de la nación española.

Separados radicalmente *El País* y el DIARIO DE LA MARINA por la distancia que media entre la autonomía que, por su virtualidad, quiéranlo ó no lo quieran los hombres, desata á la postre los lazos que unen á la nación y á la colonia, y la asimilación que, por su tendencia, por la voluntad de los hombres ó contra ella, si ésto fuese posible, atacada vez más apretadamente esos lazos, no podemos concebir del mismo modo y con idénticos alcances el régimen descentralizador ni el sistema representativo que lo hace eficaz, como, después de todo, no entienden ni limitan de igual manera y con la propia medida, ese mismo régimen representativo todos sus definidores, propagandistas y mantenedores; ocurriendo, entre ellos, lo que pasa entre *El País* y el DIARIO: que unos acusan á otros de falseario, y estos á aquellos de llevarlo á sus últimas consecuencias ó por sendas peligrosas para la estabilidad de determinadas instituciones. ¿No sucede, ahora mismo, en Bélgica, por ejemplo, que los partidarios del sufragio universal acusan al gobierno de dicho reino y á su poder legislativo, de adulterar ó desnaturalizar el sistema representativo, porque éste consiste en dar intervención en la elección de los mandatarios á todos los ciudadanos mayores de edad, sin otra limitación? ¿Diremos por ello que en Bélgica no rige el sistema representativo?

Por lo que hace á nuestra opinión relativa á que el *Consejo General* debe, entre nosotros, constar de una parte electiva, la más numerosa, y de otra de nombramiento real, sólo manifestaremos á *El País* que responde á consideraciones de prudencia fáciles de explicar en un país de elementos tan heterogéneos como esta Isla, en la cual toda reforma, para que llegue á arraigar profundamente, debe ser conservadora, esto es, debe obedecer á aquella norma de conducta, por los estadistas más reflexivos mantenida y guardada, de que la política no puede ser otra cosa sino una serie de transacciones entre el ideal y la realidad, ó séase lo que se denomina "oportunismo", ó, mejor, "posibilismo."

¿Quiere esto, empero, decir que, por constar de un elemento electivo y de otro elemento oficial, el susodicho *Consejo*, sea ineficaz la participación del país en la gestión de sus intereses privativos? En manera alguna, porque el país intervendrá en la preparación de su presupuesto de ingresos y hará observaciones al de gastos relativos á guerra, marina y deuda, por ministerio de la ley, en una corporación cuyo consejo no podrá menos que ostentar á la consideración de los poderes nacionales la autoridad moral indiscutible de ser reflejo fidelísimo de todas las clases del país, así de la popular como de la oficial. ¿Puede negarse el inmenso y trascendental progreso que semejante intervención del país revela sobre el sistema actual, dentro del que no se oye su consejo con la debida eficacia en cuanto á la formación del anteproyecto de presupuestos, obra exclusivamente burocrática?

En resumen, nos sentimos satisfechos de haber emprendido nuestra campaña á favor de una descentralización administrativa, que juzgamos amplia, á pesar de la oposición de *El País*, el cual, como era de esperarse, no puede admitir que la descentralización administrativa consista en otra cosa que en la autonomía; y, ó mucho nos equivocamos, ó lograremos que el país todo reconozca, al fin, sin preocupaciones ni descontentos, que nuestra campaña es, sin las atenuaciones que le pone nuestro colega, un paso firme en la vía de nuestro progreso político, que así da satisfacción al sistema representativo, como suaviza ciertas lamentables asperezas, en pro de la Madre Patria y en beneficio de esta Isla.

Ambigüedades de "La Lucha."

Agradecida *La Lucha* al voto de gracias que le adjudicara la Junta Provincial de nuestro partido en Matanzas, por su actitud, bien indefinida por cierto, respecto á las regiones ideadas por el Sr. Romero Robledo, ha hecho en su número de ayer un verdadero *tour de force* para seguir complaciendo á los que en la ciudad de Matanzas se hallan directamente interesados en que las regiones subsistan, sin escandalizar demasiado á los que, juzgando el asunto desapasionadamente, entienden, como nosotros, que estas deben desaparecer en el término más breve posible, á fin de que pueda ser restablecida la unidad política-administrativa y geográfica de esta Isla.

Pero no es tan fácil sostenerse en la cuerda floja del eclecticismo, siquiera sea con balancín, como marchar por la carretera llana de la verdad y de la lógica, y por eso *La Lucha*, á pesar de su habilidad y de sus distinciones escolásticas, en otro tiempo por el colega tan censuradas, se encuentra ahora en situación bien poco envidiable por cierto.

"Seguimos pensando, dice, hoy como ayer, que la organización regional, tal como existe, es defectuosa; creemos, hoy como ayer, que no debía mermar las atribuciones del Gobierno General para centralizar en el Ministerio de Ultramar la resolución de todos los asuntos; creemos, en suma, hoy como ayer, que para ser del todo buena, habría que modificar mucho esa organización.

Pero, á la par, pensamos que todo esto pide calma, reflexión, tacto, y sobre todo, la plena consulta y la posible cooperación de todos los interesados. De otro modo resultaría que saldríamos de un error para caer en otro quizás mayor."

Ahora bien; si *La Lucha* sigue pensando, hoy como ayer, que la organización regional es defectuosa, que merma las atribuciones del Gobierno General y que centraliza en el Ministerio de Ultramar la resolución de todos los asuntos, ¿cómo se explica que la Junta Provincial de nuestro partido en Matanzas haya podido darle las gracias?

¿Acaso aquella Junta Provincial, ó por lo menos su mayoría, no piensa y sostiene que la organización regional es inmejorable, que no merma atribución alguna al Gobierno General y que lejos de ser el regionalismo del Sr. Romero Robledo la centralización en Madrid, es la descentralización más completa?

Y por lo que respecta á la calma, reflexión, tacto y consultas de que nos habla *La Lucha*, ¿no cree el colega que todo ese lujo de precauciones tendría más razón de ser cuando se trató de crear las regiones que ahora que se trata de destruirlas? Las regiones eran una novedad; venían á destruir ó por lo menos á modificar gravemente la organización que existiera años y años; unas provincias iban á ser con ellas favorecidas, otras perjudicadas. Mientras que la supresión de esos organismos sería volver las cosas al estado en que se hallaban hace muy poco tiempo, tan poco que no comprendemos cómo nayan podido crearse á su sombra intereses legítimos más dignos de ser respetados que los generales del país.

No vemos, por tanto, la necesidad de recomendar toda esa calma, toda esa reflexión, todo ese tacto que brillaron por su ausencia cuando se trató de plantear y se planteó una reforma tan trascendental como la de las regiones; y tanto menos vemos esa necesidad, cuanto que la recomendación referida viene de algún modo á poner en duda la prudencia y los conocimientos políticos y administrativos del nuevo Ministro de Ultramar, á quien se aconseja que reflexione y estudie (antes *La Lucha* se burlaba de todos los Ministros que *estudiaban*) cosas que ya debe tener harto sabidas.

Por lo demás, ya creemos haberlo dicho bien claramente, la supresión de las regiones que defendemos no se opone en modo alguno á cuanta descentralización provincial sea compatible con la unidad administrativa y política de esta Isla. Lejos de oponerse, entendemos que sería la única manera de hacer posible la verdadera descentralización que hemos defendido y seguiremos defendiendo en todos los órdenes: en el municipio, en la provincia y en la única región que aquí existe: en la región cubana.

No hemos de terminar estos renglones sin manifestar la extrañeza que nos han causado estas palabras de *La Lucha*: "Creemos, en suma, hoy como ayer, que *para ser del todo buena* habría que *modificar* mucho esa organización;" porque ó nosotros no entendemos el castellano ó esto quiere decir que *La Lucha* ya no encuentra mala la organización regional en sí, sino en el *modo* en que ha sido planteada.

Nosotros en cambio, hoy como ayer, seguimos creyendo que la organización regional no puede ser buena, sean las que quieran las modificaciones que en ella se hagan, por la razón sencillísima de que no existiendo regiones naturales en esta Isla, no puede haber organización regional que se adapte á nuestro modo de ser.

Y como procuramos ser lógicos en todos nuestros actos, no pedimos la modificación de las artificiales regiones creadas por el Sr. Romero Robledo, sino la supresión completa y radical de las mismas.

Partido de Unión Constitucional.

8º DISTRITO ELECTORAL.

El Presidente del Comité de Jesús María, de acuerdo con el de Vives y el de San Nicolás, cita á todos los electores de este Distrito, para el próximo miércoles 21 del corriente, á las siete de la noche, en la casa número 105 de la calzada del Monte, con el fin de acordar el candidato para la elección que se verificará en los días 4, 5 y 6 del mes entrante, que ha de cubrir la vacante de Diputado Provincial, por fallecimiento del Sr. Tabares.—*El Presidente.*

La zafra.

En el medio mes transcurrido desde que hicimos nuestras apreciaciones sobre la zafra que ya ha comenzado en algunos ingenios—dice la *Revista de Agricultura*—no han cambiado las condiciones metereológicas y por lo tanto, la situación de los campos. Tiempo fresco, á excepción de tres ó cuatro días; noches y madrugadas de baja temperatura, ausencia de lluvias, he aquí las condiciones que han predominado, propias tan solo para continuar la madurez de la caña.

Deseosos de ratificar ó enmendar la opinión que teníamos acerca de nuestra producción azucarera en 1892 á 93, nos dirigimos á varias personas, algunas de ellas directores de fabricación de centrales, y de los informes que hemos recibido deducimos las siguientes conclusiones, aplicables á la mayor parte de las comarcas azucareras:

1º Las cañas no se han desarrollado bien á causa de las sequías é irregularidad de las pocas lluvias que han recibido durante su crecimiento, y por lo tanto, el rendimiento cultural por caballería, será inferior al que hubo el año pasado.

2º La riqueza en sacarosa de los guarapos es casi la misma que había en igual época del año pasado; pero el coeficiente de pureza es menor y por ende también lo será la cantidad de azúcar envasada mucho más en aquellos ingenios que no disponen de una dirección idónea y bajo la cual solo podrán sacarse los mejores recursos, dadas las malas condiciones de los caldos.

3º Aquellos que han hecho este año importantes desembolsos en nuevas instalaciones y mejoras, deben por lo mismo principiar cuanto antes su molienda puesto que la madurez prematura de la caña á ello los autoriza y á fin de reintegrarse lo más posible de los gastos hechos, siquiera sea aprovechando con actividad inteligente el buen tiempo que ahora se presenta para las faenas de la zafra y tratando así de compensar con la mayor cantidad de caña molida, la falta de calidad en la graminea, ó en otros términos, alcanzar mayor utilidad liquida *en dinero.*

4º El déficit varía de una comarca á otra, siendo muy contada la que espera no tenerlo; pero de los datos generales que tenemos á la vista podemos deducir que la merma fluctuará entre 15 y 20 p.§ con relación á la zafra pasada.

El mayor número de datos que hemos podido adquirir esta vez nos ha permitido ser un poco más concreto que en otras ocasiones; pero esto no es óbice para que nuestras apreciaciones tengan todo el carácter relativo que han de tener, en un país donde no existen buenos centros de estadística y donde tan difícil se hace adquirir datos completos sobre la producción.

En honor del Sr. Bea.

El Cuerpo de Bomberos del Comercio de Matanzas ha obsequiado, en la noche del sábado, á su primer Jefe el Excmo. señor D. Tiburcio Bea y Urquijo, con una espléndida revista-serenata, para hacerle entrega de la Gran Cruz del Mérito Militar blanca, con que lo ha honrado el Gobierno de S. M. (q. D. g.)

Mas de 250 miembros de tan benemérito cuerpo con grandes hachones encendidos, formaban en las filas de dicha revista, con la cual ha demostrado una vez más su brillante organización y el lujo de su material rodante, que está á la altura de los mejores del extranjero, recorriendo aquellos en medio de las ovaciones del público, las dos principales calles de la citada ciudad, en el órden siguiente: Brigada de Obreros.—Carro de útiles.—Plana mayor.—Carro de útiles para inundaciones.—Brigada de salvamento.—Banda de María Cristina.—Bomba "San Cárlos."—Brigada de pitón (derecha).—Bomba "Matánzas".—Brigada manguera (derecha).—Bomba "Yumurí".—Brigada de pitón (izquierda). — Carretel. — Brigada manguera (izquierda(.—Carro de escaleras.—Alijo de máquinas y Sección de Sanidad.

Una vez llegados á la elegante morada del Sr. Bea, éste los recibió con fraternal afecto. Una concurrencia escogida y numerosa, en la cual figuraban las personas más distinguidas de la referida población, que apenas podía contenerla el edificio, se apresuró á saludar al que era objeto de aquella demostración sincera y espontánea, pues no se pasaron invitaciones personales.

Entonces el segundo Jefe de dicho Instituto colocando al agraciado las insignias á que hemos hecho referencia, le dirigió las siguientes sentidas frases:

"Excmo. Sr. y querido jefe: El cuerpo de Bomberos del Comercio de Matanzas ha organizado la revista-serenata con que obsequia esta noche á V. E. obedeciendo al propósito de significar la satisfacción que esperimenta por la gracia de que habeis sido objeto por parte del Gobierno Supremo, á que es V. E. por todos conceptos acreedor, dados los valiosos servicios que habeis prestado y vusstro desinterés en el desempeño de los cargos públicos que los deberes del ciudadano os ha obligado á aceptar. A riesgo de herir vuestra reconocida modestia, nada más natural que recuerde en estos momentos la cesión que hizo V. E. á favor del Cuerpo de Bomberos, del importe de la asignación que disfrutaba cuando fué miembro de la comisión permanente de la Excma Diputación Provincial. Dicho rasgo de generosidad y otros muchos de igual índole, unidos á vuestra inteligente dirección han sido un factor importantísimo para que el Instituto de Bomberos haya llegado al excelente estado en que se encuentra.

Como un recuerdo de este acto, Excmo. Sr., el Cuerpo referido tiene el honor de obsequiar á V. E. con las insignias de la Gran Cruz del Mérito Militar blanca con que habeis sido agraciado."

El Sr. Bea, visiblemente conmovido, contestó al Sr. Castelló en los términos siguientes:

"Al tener noticia de que el Gobierno de S. M. me había concedido esta Gran Cruz del Mérito Militar, fué una verdadera sorpresa para mí, porque no pensé que mis servicios serían recompensados, toda vez que los presté expontáneamente aceptando las obligaciones que, del mismo modo que vosotros, me impuse, cumpliendo con mi deber de ciudadano. Así es que estoy altamente reconocido al Gobierno por la distinción que me ha dispensado y orgulloso al haber sido tan generosamente obsequiado por el Cuerpo de Bomberos regalándome estas honrosas condecoraciones. Yo les prometo que cuantas veces tenga ocasión las ostentaré sobre mi pecho con verdadero regocijo, no por lo que significan ni por su valor material, sino por ser recuerdo vuestro, que es para mí el mayor de sus méritos; y les prometo también que la conservaré en mi poder mientras viva como una reliquia sagrada; y esta demostración de cariño que haceis en mi obsequio quedará grabada eternamente en mi corazón.

El contento y la satisfacción que me embargan en estos momentos por lo bien que ha quedado el Cuerpo en su revista, me mueven á darle un abrazo afectuoso al Sr. Castelló, abrazo que hago extensivo á todos y cada uno de los beneméritos bomberos, representados en este acto por tan digno Jefe."

Y estrechó entre sus brazos á su digno compañero, cuyo acto fué secundado con calurosos y entusiastas vivas y aplausos.

Los concurrentes fueron obsequiados con profusión de ricos dulces y exquisitos vinos y licores.

Puede decirse que Matanzas entera se asoció á esta manifestación, rindiendo justo y expontáneo tributo de gratitud y simpatías al ciudadano honrado, al acadalado al par que modesto comerciante que ha sabido con su civismo conquistarse el acendrado cariño de sus convecinos.

Y nosotros también felicitamos desde lo más íntimo de nuestra alma, á tan distinguido patricio y querido correligionario.

Ricardo Owen.

Acaba de anunciarnos el telégrafo la muerte de este famoso naturalista á quién sus compatriotas apellidaban el Cuvier inglés.

Ricardo Owen había nacido en Lancastre en 1804. Cirujano distinguido fué nombrado en 1835 conservador del Colegio de Cirujanos de Londres y profesor de anatomía; pero la fama universal de que goza su nombre, la debe á su dedicación á las ciencias naturales, y á sus estudios de zoología. Ha escrito importantes obras, traducidas á casi todos los idiomas cultos, acerca de anatomía comparada y acerca de los fósiles.

Era doctor de la universidad de Oxford y miembro de diversas comisiones de higiene. Pertenecía, además, con el carácter de corresponsal, al Instituto de Francia y á la Academia de Medicina de esta nación y estaba condecorado con la Legión de Honor.

Ejercicio doctrinal.

En la mañana del domingo la sección "Cervantes" de los Bomberos del Comercio celebró ejercicios doctrinales en los terrenos del Club Almendares, con objeto de que hicieran práctica los individuos que han ingresado en dicha sección, haciendo aquellas maniobras que son más necesarias en los incendios, como el tendido de mangueras, enchufles de pitones, situación de la bomba en las cajas de agua, escalamiento, etc.

El primer Jefe de la Sección, Sr. Marín, secundado perfectamente por el segundo, Sr. Misa, explicó minuciosamente todo aquello que se relaciona con el servicio de extinción de incendios.

La sección "Cervantes" ejecutó maniobras durante tres horas.

Mucho celebraríamos que el Cuerpo de Bomberos del Comercio continuase con los ejercicios doctrinales, porque de esa manera podrá prestarse el servicio con más presteza y sin esa confusión que muchas veces se nota en los incendios, y que entorpece el trabajo.

Creemos muy oportuna la orden dada por la Jefatura del Cuerpo, que sólo la sección de guardia sea la que trabaje, permaneciendo las otras en formación para acudir, en caso dado, á ayudar á la que está funcionando.

Discurso.

Merced á la atención, que nosotros le agradecemos, de nuestro sabio y respetable amigo el Rev. Padre Muntadas, Rector de las Escuelas Pías de Guanabacoa, podemos ofrecer íntegro á nuestros lectores el corto, pero expresivo y elocuente discurso, que pronunció la noche del domingo último en la Academia Calasanzia de aquella villa, en la apertura de la velada lírico-literaria consagrada á conmemorar el IV Centenario del Descubrimiento de América, cuya descripción pueden nuestros lectores encontrar en otro lugar de este periódico.

Dijo así el Rev. Padre Muntadas:

Excmo. señor:

No podía pasar desapercibido á la Academia Calasancia el trascendental acontecimiento, que con sus ecos ha llenado todos los ámbitos del mundo. El nombre glorioso de Colón debía resonar también en los corazones de los entusiastas académicos, que acojen siempre con benévola y ardiente simpatía cuantos nombres en la historia del humano engrandecimiento significan adelanto y cultura; el cuarto centenario del descubrimiento de América, si representa una fecha de memoria eterna en todas las naciones, en todas las academias, en todos los liceos, en todos los centros literarios y en todas las instituciones, justo será lo represente también entre nosotros, y sobre todo, entre la juventud estudiosa de esta Academia, que en el afán de aplaudir todo lo bueno y de admirar todo lo grande, no pierde momento para repetir en todas sus sesiones la idea de que jamás el Catolicismo ha sido rémora del progreso, ni ha dejado la Iglesia de alentar con sus bendiciones á los genios portentosos, que con las inspiraciones divinas han llenado de gloria á Dios y de beneficios á la humanidad.

Sí, señores, ellos consideran aquel hecho imperecedero como la hora solemne en que el reloj de los tiempos anuncia á los reyes Católicos el premio que les reservara el cielo por su actividad y celo en arrancar de sus dominios el estandarte de los hijos del desierto para coronar todas las torres españolas con el símbolo de nuestra redención; y en justo galardón á tantos sacrificios por la sacrosanta causa de la religión del Calvario, la Providencia regala un nuevo mundo á la católica nación española que á las huestes de Mahoma cerrara para siempre sus puertas en Granada.

¡Gloria á Cristóbal Colón, en cuya frente brilla la aureola del genio llamado por el cielo á realizar estupendas empresas! ¡Gloria á Fernando é Isabel, maravillosos instrumentos para llevarlas á cabo! ¡Gloria á España por Dios elegida de entre todas las naciones para sacar del ignorado seno de las aguas un mundo desconocido, que aparece hermoso y resplandeciente, como la creación en los primeros instantes de su inmaculada vida!

La Academia Calasancia se asocia al universal concierto de felicitaciones y de plácemes, que resuenan por todo el orbe al cumplirse cuatro siglos de tan fausto suceso, y se asocia con tanto más entusiasmo, cuanto admira en el intrépido navegante al cristiano práctico, al hijo sumiso de la Iglesia, al que, según la autorizada frase del inmortal pontífice reinante León XIII, es de los nuestros; *Columbus noter est.*

Por manera, señores, que si Colón es una gloria de las más brillantes del catolicismo capaz ella sola de poner en movimiento las fibras más delicadas del corazón de nobles sentimientos y de elevar todas las inteligencias ávidas de sublimes concepciones, no merecerá de la Escuela Pía arranques de admiración y manifestaciones de eternas resonancias y de aplauso por contemplar en él vivo siempre el deseo de esplendor más allá de lo conocido el reino de Jesucristo, que es el reino del bien y de la verdad?

La Escuela Pía, cuyo lema es piedad y letras, como si dijéramos santidad y progreso, había de fijarse en la colosal figura del gran Colón, que en sus virtudes simboliza la santidad y en sus titánicas empresas el progreso; debía entusiasmarse al eco de tan glorioso nombre, sobre todo hoy en unos días, en que los flamantes apóstoles del moderno progreso apenas pueden concebir sean compatibles la religión y la ciencia, la virtud y el saber, la Iglesia y el adelanto ¡insensatos! No quiero para ellos más *mentís* que el heroe que ha sido objeto de universales obsequios y frenéticas aclamaciones; la refutación más contundente é irrefragable es nuestro Cristóbal Colón, tan amante del progreso, que su divisa era más allá; y tan buen cristiano, que todo su anhelo en sus vastos planes y atrevidos proyectos consistía en aumentar el número de los que aprovechasen los méritos de la sangre de Jesucristo; de tal manera, señores, que el mismo Colón con toda la fuerza de su genio, con iguales conocimientos y con las mismas aspiraciones, sino hubieran sido los consuelos de la religión, ó al principio ante las dificultades, hubiera resistido, ó más tarde acabado por las amarguras se hubiera desesperado. La religión comprendió sus inspiraciones, cuando el esplendor de los tronos y el orgullo de los sabios le despreciaban; la religión presidió su empresa y la bendijo en sus horas de bonanza; la religión la alentó cuando en las borrascas que destrozan su alma por las ingratitudes de los hombres, no hallaba más que en la fe y en las prácticas religiosas esperanza de salvación.

Si hubiera de probar lo que acabo de afirmar, ó me hubiera propuesto hacer un discurso, la Rábida y Salamanca, los Franciscanos y los Dominicos, Fernando é Isabel, los PP. Juan Pérez, Antonio de Marchena, Deza y Diego Magdaleno, me proporcionarían bastantes datos y luminosos argumentos para lograrlo. Pero no me he levantado para pronunciar un discurso, sino para abrir la sesión académica, que nuestros mejores alumnos van á celebrar, y precederles en el camino para animarles en el desempeño de su cometido al dedicar la primera sesión de la Academia Calasancia en el curso de 1892 á 1893 al gran Almirante Colón, héroe del descubrimiento del nuevo munde, como tributo de admiración al varón insigne que tan admirablemente enlazó la fe y la ciencia, la religión y el progreso, la sabiduría y la santidad.

He dicho.

Pesas y medidas.

En cumplimiento de lo que dispone la Ley vigente de Pesas y Medidas, el Gobierno Civil de esta provincia, en consonancia con los artículos 26 y 29 del Reglamento, previene que:

1º Se declara abierta en esta provincia desde primero de enero próximo la comprobación periódica de 1893.

2º Los plazos correspondientes á cada partido judicial en el 1º y 2º distrito serán:

Del primer Distrito.

Del 1º de enero al 5.—Catedral.
„ 6 de idem al 10.—Belén.
„ 11 de idem al 15.—Guadalupe.
„ 16 de idem al 20.—Jesús María.
„ 21 de idem al 25.—Barrios del Pilar y Cerro.

Del 2º Distrito.

Del 1º al 5 de enero.—Güines.
„ 6 al 10 de idem.—Bejucal.
„ 11 al 16 de idem.—San Antonio de los Baños.
Del 17 al 24 de idem.—Guanabacoa.
Del 25 al 30 de idem.—Jaruco y Barrios de Pilar y Cerro.
Del 31 al 4 de febrero.—Marianao.

Dentro de estos plazos podrán acudir los señores industriales y comerciantes, por sí ó sus dependientes, con los instrumentos de Pesar y Medir que les comprenda la relación acordada por este Gobierno Civil en 14 de diciembre próximo pasado, publicada en el *Boletín Oficial* de la provincia de 26 de diciembre de 1891, á las oficinas del fielato, situadas en el Palacio Municipal de esta ciudad, por la calle de Mercaderes, de 12 á 4 de la tarde, y en las casas Consistoriales en las demás cabeceras de distrito judicial, en el resto de la provincia, de 8 de la mañana á 2 de la tarde, en la inteligencia de que transcurridos dichos plazos se procederá á verificar la comprobación á domicilio, conforme al artículo 40 del Reglamento y la superior instrucción de 8 de octubre de 1888; para cuyo más exacto cumplimiento, según dispone la Circular de la Dirección General de Administración Civil de 5 de noviembre de 1890, los señores Alcaldes Municipales, sus delegados y agentes, así como las demás autoridades y funcionarios dependientes de este Gobierno Civil, prestarán su concurso y auxilio á los señores fieles almotacenes y sus auxiliares en el desempeño de su cometido.

Canje de billetes.

Ayer se efectuaron en el Banco Español las siguientes operaciones de canje:

Bts. de	Total.	V. nominal.	Plata.
5 cs.	804	$ 40.20	$ 20.10
10 ,,	6.230	623	311.50
25 ,,	42	10.50	5.25
50 ,,	944	472	236
$ 1	1.634	1.634	817
$ 3	277	831	415.50
			$ 1.805.35
			ORO.
$ 5	291	1.455	$ 581.34
10	393	3.930	1.578.33
25	567	14.175	5.692.77
50	888	44.400	17.831.30
100	294	29.400	11.807.22
300	32	9.600	3.855.42
500	40	20.000	8.032.12
1.000	3	3.000	1.204.81
	12.439	$ 129.570.70	$ 50.586.31

Señales para las cajas de agua.

Por la Jefatura del Cuerpo de Bomberos del Comercio se ha pasado al Ayuntamiento una comunicación respecto de la conveniencia de que cuando empiece á correr el agua por las nuevas cañerías del Canal de Albear, se pinte en las fachadas de las casas y á la altura de dos ó tres metros, un cuadro rojo de unas doce pulgadas, para poder de noche distinguir los lugares donde se hallan instaladas las cajas de agua, á causa de que en algunas es difícil que se distingan de noche.

Esperamos que el Ayuntamiento atienda tan justa petición y que los vecinos respeten esa señal indicadora, para el mejor servicio de extinción de incendios.

Indice de Guerra.

Por el vapor-correo *Alfonso XII*, se han recibido en esta Capitanía General las siguientes resoluciones del Ministerio de la Guerra:

Concediendo un mes de prórroga de embarque al coronel de infantería D. Ciriaco Sos.

Idem cuatro meses de licencia al Subintendente D. José Bua Yanguas.

Idem prórroga de idem al primer teniente de ingenieros D. Angel Góngora Aguilar.

Idem retiro al comandante de infantería D. Pedro Rodríguez Vivero.

Id. id. al segundo teniente de id. D. Miguel Ortega Gutiérrez.

Id. id. al segundo teniente de id. D. Domingo Balaguer.

Idem relieff y abono de haberes al sargento de la Guardia Civil Eugenio Lobo.

Idem gratificación de efectividad al médico D. Evaristo Ruiz Wastí.

Idem pase á supernumerario sin sueldo al primer teniente D. Víctor Benedicto Beltrán.

Id. gratificación de empleo superior al veterinario segundo D. Francisco Sánchez.

Id. retiro al capitán de infantería D. Alonso Vázquez Ramos.

Destinando á la Península al primer teniente D. Joaquín Casas.

Id. á este distrito cinco primeros tenientes de artillería.

Id. id. al oficial 2º de oficinas militares D. Julio Aguado Nieto.

Concediendo pensión á Dª María Teresa Alba Martín.

Idem id. á Dª Marciala Tomasa Collazo y Díaz.

Id. id. á Dª Josefa Vivero y Alonso.

Concediendo la cruz de San Hermenegildo al capitán D. Tomás Molina, y primer teniente D. Roque Morán Población.

Aprobando regreso del primer teniente de infantería D. Isidoro de la Torre.

Idem id. de los id. D. Antonio Párrago y D. Ramón Guisado.

Idem de los id. D. Antonio Serra y D. Vicente García Cabrelles.

Idem id. del comandante de artillería don Pedro Bayo Díaz.

Idem prórroga de embarque al comandante de caballería D. Julián Lillo.

Idem id. al capitán de id. D. José Roviralta Gamboa.

Idem cuatro meses de licencia al comandante de infantería D. Tomás del Rey.

Desestimando instancia del primer teniente D. Valentín Díez Gonzalo.

Ordenando se le expida el R. D. del empleo al primer teniente D. Francisco Feliú López.

Concediendo retiro al comandante D. Antonio Torralba Bell.

Sesión Municipal.

DÍA 19.

Se dió cuenta del expediente relativo al timbre que debe usarse en las obligaciones hipotecarias de los empréstitos municipales, y se acordó elevar recurso de queja al Excelentísimo Sr. Gobernador General contra el Regional, por no haber éste cursado, la alzada establecida respecto al particular.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Letrado Maydagán comunicado la sentencia dictada por el Tribunal Local de lo Contencioso Administrativo confirmando la resolución del Gobierno General respecto á que el Ayuntamiento cree un asilo para albergue de mendigos, y se acordó interpener recurso de apelación, encargándose la defensa al señor Representante de la Corporación en Madrid.

En el expediente de D. Marcos Canales sobre pluma de agua de las casas Jesús del Monte 278 á 290, se acordó se expida al interesado el certificado que solicita.

Se dió cuenta de una instancia del 2º Jefe de la Policía Municipal pidiendo se consigne en presupuesto la gratificación de 1,000 pesos que figuró en el anterior, y se acordó que el interesado esté á lo resuelto en el presupuesto actual.

Se acordó se proceda al cobro por concepto de cánones de plumas de agua de las casas, Sitios 6, Príncipe Alfonso 172, Gloria 134, Prado 19, O'Reilly 104, Empedrado 13, Manrique 32, Prado 73, 75 y 77, San Rafael 26, Gervasio 1 A.

Se denegaron otras solicitudes contra cobro por razón de pluma de agua.

NOTICIAS JUDICIALES.

DEL TRIBUNAL SUPREMO.

Por el vapor correo *Alfonso XIII* no se ha recibido del Tribunal Supremo de Justicia ninguna resolución civil, sino acuse de recibo de antecedentes en los asuntos que siguen:

En los autos seguidos por Dª Concepción Yarini en autos con D. Tomás Rodríguez en cobro de pesos, y en los seguidos por D. Nicolás de Cárdenas con D. Manuel Pérez sobre reclamación de reses.

—Además se ha recibido una carta-orden reclamando á la Secretaría de esta Audiencia certificación de particulares relativos á los autos seguidos por D. Ramón Caumoño con D. José Olano sobre pesos.

Resoluciones criminales.

Se ha declarado desierto con las costas el recurso de casación por infracción de ley interpuesto por D. Manuel González y García contra la sentencia dictada por la Sección 1ª de lo Criminal de la Audiencia de la Habana que lo condenaba como autor de dos delitos de robo á la pena de seis de años, diez meses y un día de presidio mayor por cada uno de los referidos delitos, á la de catorce años, ocho meses y un día de cadena temporal por el de asesinato frustrado, y á la de tres meses de arresto mayor por el de coacción.

—Igual resolución en el recurso establecido por D. Gregorio Rodríguez Pombo en causa que se le siguió por disparo de arma de fuego y lesiones.

EL CRIMEN DE LA ROSA.

Citaciones y aplazamientos.—Ayer han sido citados y emplazados los procuradores representantes en esta Audiencia del acusador privado D. José de la Rosa, y de los procesados D. Antonio Josco, Félix Gaytan, Francisco Pujol, Bernardo Martínez y Joaquín Lanza para que en término de sesenta días acudan á sostener sus respectivos derechos ante la sala 3ª del Tribunal Supremo de Justicia por virtud del recurso de casación que por quebrantamiento de forma ó infracción de ley han establecido dichos Gaytan y Fosas contra la sentencia dictada por la sección 2ª de o Criminal, que los condena á la pena de muerte en garrote como autores de asesinato perpetrado en la persona del joven D. Florencio de la Rosa, en Güines, y que absuelve como recordarán nuestros lectores, á los demás acusados.

Este proceso se eleva original á la Sala Segunda del referido Tribunal.

LOS FERROCARRILES.

También han sido citadas las partes en la causa procedente del juzgado de Guanabacoa, seguida contra D. Francisco Camacho y otros, con motivo del choque de dos trenes de la Empresa de los Ferrocarriles Unidos de la Habana, por consecuencia del recurso de casación que por infracción de ley estableció dicha Empresa contra la sentencia dictada por la Sección 2ª que condenaba á uno de los procesados y á ella como responsable solidariamente de las indemnizaciones que procede satisfacer por virtud de una muerte y varios heridos, que fueron la consecuencia de dicho choque.

LA CAUSA DE ISASI.

Escrito:

El procurador representante de Dª Engracia del Campo, viuda de Ordoñez, y de su hijo D. Timoteo Ordoñez, ha presentado al Secretario de Sala Ldo. José Mª de la Torre, un escrito pidiendo aclaración de la sentencia dictada por la Sección 1ª de lo Criminal, que absuelve á los procesados, con el propósito de interponer en su oportunidad el recurso de casación por quebrantamiento de forma.

JUICIO ORAL.

El día 22 del actual se verá en la Sección 2ª de lo Criminal, la causa procedente del Juzgado del Oeste, seguida contra los hermanos D. Segundo, D. Jorge y D. Alfredo Barriere, por consecuencia de la muerte de D. Pedro Fernández Faurechet, que ocurrió el 17 de julio último en la calle de San Carlos número 21, en el Cerro, morada de los referidos procesados.

El Fiscal pide en sus conclusiones provisionales que se imponga á cada uno de los mencionados hermanos la pena de catorce

retira de la asamblea todos los diputados monárquicos y algunos boulangistas y radicales. Lo cual quitando autoridad á los que en parte van á ser jueces de la conducta de sus colegas, hace que la mayoría gubernamental, reuniéndose de nuevo proceda á otro escrutinio dimitiendo seis de los elegidos para que en sus puestos puedan entrar otros tantos individuos de las oposiciones. La derecha que se abstiene en todas estas votaciones acepta, una vez dada esta satisfacción, el participar en los trabajos de la comisión que constituida ayer bajo la presidencia de Brisson, electo por 20 votos, llamará al Presidente del Consejo, á Floquet que es de la Cámara, al autor de la interpelación que le dió origen, Delahaye, á varios miembros de la prensa periodística y á diversas notabilidades financieras. Los individuos que constituyen el consejo de la arruinada compañía del canal de Panamá no serán citados por ahora, debiendo comparecer ante los tribunales: lo cual constituye una situación verdaderamente sigular, siendo imposible que la magistratura no se sienta un tanto influida por los trabajos de la comisión que siendo tan numerosa, difícilmente podrán permanecer secretas, y por los mismos debates del cuerpo legislativo, que tendrán su eco inevitable también en el Senado.

* * *

Aunque de naturaleza bien diversa no aparecen menos palpitantes las primeras sesiones del Reichstag germánico, que acaba de abrir aunque un tanto débil de salud, el Emperador Guillermo II, y á las que han precedido las revelaciones hechas por el Príncipe de Bismarck y contestadas más tarde por el actual Canciller Von Caprivi, respecto á los orígenes y antecedentes de la guerra de 1870 entre Francia y Prusia.

El discurso imperial, aunque de tono pacífico, confirma los firmes propósitos de aumentar las fuerzas defensivas del imperio, visto el crecimiento de los ejércitos en los Estados de Europa y justamente para mantener una paz de la que son garantía los propósitos de Alemania. Los gobiernos confederados, dice Guillermo II, frente á los citados armamentos, proclaman el principio de la coscripción en masa que, modificando los efectivos en tiempo de paz, acrece la potencia defensiva del Imperio. Es sin duda, añade, un sacrificio que se demanda á la nación, pero una necesidad que imponen el honor y la seguridad de la patria. Para que este sacrificio sea más leve se disminuirá en lo posible el servicio militar, mientras el Consejo federal estudia nuevos proyectos sobre el impuesto de la cerveza, del alcohol, y de los negocios de bolsa que hagan frente á la nivelación del presupuesto ya que, por efecto de la crisis económica que trabaja casi todas las naciones, los ingresos del Imperio no han respondido á todas las esperanzas. Si he de juzgar por las impresiones de la prensa germánica, no parece que el anuncio ya oficial de las reformas militares y de los nuevos tributos para hacer frente á ellas hayan tenido la mejor acogida en Alemania. A los ojos de muchos, el Parlamento no les dará su aprobación y la situación del Canciller Von Caprivi se consideraría seriamente amenazada. Otros piensan que el monarca está completamente resuelto á sostenerlo, y que el incidente producido por Bismarck, que hiriendo á su sucesor ha ido más léjos, lastimando la memoria de Guillermo I, y por tanto el culto que le profesa su nieto y con él la inmensa mayoría de la Germania, exceptuando el socialismo ardiente, contribuirá al éxito de los planes militares acariciados desde hace largo tiempo. Todo dependerá de la actitud del centro católico, que dará la mayoría al lado del cual se incline, y con cuyos jefes se siguen, al parecer, activas y secretas negociaciones.

Von Caprivi entretanto ha aceptado valerosamente la lucha, y con un lenguaje que deja atrás en franqueza al mismo que el Príncipe de Bismarck usaba emplear en los tiempos de su mayor poder y de sus gigantescas luchas con el Reichstag, ha expuesto á este la situación verdadera de la Alemania y de sus grandes rivales, Francia y Rusia. Sin ocultarse los peligros que corre de estrellarse ante una posicion popular, como son todas las que defienden el no pago de nuevos tributos y sacrificios, declaró que las condiciones militares de la Germania eran insostenibles; y que todo retardo en activar la reforma de sus organismos de defensa producía daños incalculables. No presentaré, dijo, para alcanzar el voto, el argumento de una guerra inminente, que muchos le dicen sería preferible á esa paz armada y costosísima, porque ella daría veinte años de verdadera paz. La lucha europea que muchos ven en los horizontes de lo futuro, no será iniciada por la Alemania, que firme en la defensa de Alsacia y de la Lorena, no quiere ni un metro más de tierra francesa, habiendo dicho Guillermo II verdad absoluta al afirmar que la isla de Heligoland era el último pedazo de tierra que deseaban los germanos. Además de que la victoria sería más difícil que en 1870, rodeado París de potentes fortificaciones, y armada la nación francesa como no estaba durante el Imperio Napoleónico. Por lo cual á nombre de todos los gobiernos federales declaraba que la Alemania no emprendería jamás una guerra ofensiva. Pero por firmes que sean estos propósitos germánicos, no es menos indudable que millones de franceses no aceptan como definitiva la paz de Francfort: y que la idea de la *revancha* es extraordinariamente popular. En cuanto á la Rusia á quien nada pedimos y nada pide de nosotros, siendo el Czar uno de los factores más potentes de la paz del mundo, no es posible desconocer que el Imperio moscovita procede en sus armamentos con un propósito determinado. Roto y no por culpa de la Alemania el vínculo que nos unía á Rusia, y no siendo posible abandonar la línea de conducta que creó tal suceso, estrechando nuestras alianzas con Austria é Italia, es innegable que la unión entre Francia y Rusia es cada día más íntima. Unión que la República francesa desea para reconquistar la Alsacia y la Lorena y que de pasar al terreno de los hechos cambiaría el mapa geográfico de Europa. Sin idea alguna de atacar á nadie debemos estar preparados para hacer frente en nuestras dos fronteras á los ataques que se nos dirijan; y hoy no lo estamos suficientemente. Nuestros proyectos de organización militar á nadie amenazan, permitiéndonos tan solo sostener una guerra defensiva en la frontera occidental y en la Oriental de la Germania. Confiando en nuestros aliados y permaneciendo en el terreno de la triple alianza, no debemos imponer nuevos armamentos á Italia y á Austria, porque es natural que sea la Alemania que tiene desde 1870 la supremacía militar en Europa, lo que pague el costo de esta supremacía. El Reichstag no debe vacilar en aprobar una organización para defensa de la patria que no permita á esta dudar del triunfo final.

Reforzando sus protestas de que la Alemania no sería nunca agresora, vino á tratar el incidente promovido por el Príncipe de Bismark, sobre el cual, hace quince días versa la polémica europea, y respecto del que debo alguna explicación á mis lectores, que, como yo, no fueron testigos de la crisis terrible de 1870. Los hechos, además, son interesantísimos. Los partidarios de la guerra en Francia hicieron creer entonces que Napoleón III tuvo que declarar la guerra á Prusia porque el Rey Guillermo volvió las espaldas en los baños de Ems al embajador francés Benedetti, quien no contento con la renuncia del príncipe Hohenzollern al trono de España, exigía del anciano monarca la seguridad de que en el porvenir no se reproduciría la candidatura de ningún príncipe germánico. La versión pasó como cosa generalmente aceptada, y no poco influyó en que Inglaterra, la primera, con Rusia ya amiga de la Prusia, se inclinasen en favor de esta, abandonándola Dinamarca, Italia y Austria, cuando á la provocación orgullosa siguieron sus derrotas. No se puede comprender sino por una fascinación del orgullo y del despecho que Bismark, sin venir á cuento y en un coloquio con un publicista haya declarado recientemente que aquella versión del suceso de Ems había sido inexacta, y que encontrándose en Berlín el 13 de junio, comiendo con el feld mariscal Molke y el ministro de la Guerra Room, ambos como él, partidarios vigorosos de una guerra que completaría la unidad germánica, y para lo cual Prusia perfectamente preparada, según las seguridades de sus autoridades militares, se dibujaban todas las probabilidades favorables, recibiendo un despacho del Príncipe de Ratzwille, ayudante del monarca, lo transmitió á los embajadores prusianos en el extranjero, sino transformando en sus palabras, abreviado de tal manera, que lo que era una excusa plausible de Guillermo I, para no recibir una tercera vez al representante de Francia, después de haberle declarado que aprobaba la renuncia del Príncipe Hohenzollern, resultaba como una falta de consideración absoluta al embajador de Napoleón III.

Los diarios apasionados de Bismark han sazonado esta versión con los pormenores de que Molke y Room suspendieron la comida alzándose tristes de la mesa, cuando llegó el primer telegrama de Ems, mientras que la alegría volvió á sus semblantes y al del Gran Canciller, cuando interpelándoles éste si respondían de la victoria, con su respuesta afirmativa, sentándose en una mesa inmediata confeccionó el despacho telegráfico, que dió fuego á la mina tan preparada entre los imperialistas, que siguiendo á la Emperatriz Eugenia, deseaban la guerra. Aparece indudable que el objetivo del acto de Bismark, condenado enérgicamente por la prensa inglesa, y que á la francesa ha dado motivo para insistir en las provocaciones y ambición de la Prusia, no ha sido otro que presentarse, aún á costa de falsear los sucesos, como el verdadero autor de la unidad y grandeza de la patria, dejando en bien segundo término al Rey Guillermo I, á quien presenta en toda la crisis francoprusiana como vivamente deseoso del mantenimiento de la paz. El Emperador su nieto no ha querido que corran así las cosas, y Von Caprivi en su nombre, aún sin aceptar la responsabilidad que le dió origen, Delahaye, á varios miembros de la prensa periodística y á diversas notabilidades financieras. Los individuos que constituyen el consejo de la arruinada compañía del canal de Panamá no serán citados por ahora, debiendo comparecer ante los tribunales: lo cual constituye una situación verdaderamente sigular, siendo imposible que la magistratura no se sienta un tanto influida por los trabajos de la comisión que siendo tan numerosa, difícilmente podrán permanecer secretas, y por los mismos debates del cuerpo legislativo, que tendrán su eco inevitable también en el Senado.

* * *

Aunque de naturaleza bien diversa no aparecen menos palpitantes las primeras sesiones del Reichstag germánico, que acaba de abrir aunque un tanto débil de salud, el Emperador Guillermo II, y á las que han precedido las revelaciones hechas por el Príncipe de Bismarck y contestadas más tarde por el actual Canciller Von Caprivi, respecto á los orígenes y antecedentes de la guerra de 1870 entre Francia y Prusia.

El discurso imperial, aunque de tono pacífico, confirma los firmes propósitos de aumentar las fuerzas defensivas del imperio, visto el crecimiento de los ejércitos en los Estados de Europa y justamente para mantener una paz de la que son garantía los propósitos de Alemania. Los gobiernos confederados, dice Guillermo II, frente á los citados armamentos, proclaman el principio de la coscripción en masa que, modificando los efectivos en tiempo de paz, acrece la potencia defensiva del Imperio. Es sin duda, añade, un sacrificio que se demanda á la nación, pero una necesidad que imponen el honor y la seguridad de la patria. Para que este sacrificio sea más leve se disminuirá en lo posible el servicio militar, mientras el Consejo federal estudia nuevos proyectos sobre el impuesto de la cerveza, del alcohol, y de los negocios de bolsa que hagan frente á la nivelación del presupuesto ya que, por efecto de la crisis económica que trabaja casi todas las naciones, los ingresos del Imperio no han respondido á todas las esperanzas. Si he de juzgar por las impresiones de la prensa germánica, no parece que el anuncio ya oficial de las reformas militares y de los nuevos tributos para hacer frente á ellas hayan tenido la mejor acogida en Alemania. A los ojos de muchos, el Parlamento no les dará su aprobación y la situación del Canciller Von Caprivi se consideraría seriamente amenazada. Otros piensan que el monarca está completamente resuelto á sostenerlo, y que el incidente producido por Bismarck, que hiriendo á su sucesor ha ido más léjos, lastimando la memoria de Guillermo I, y por tanto el culto que le profesa su nieto y con él la inmensa mayoría de la Germania, exceptuando el socialismo ardiente, contribuirá al éxito de los planes militares acariciados desde hace largo tiempo. Todo dependerá de la actitud del centro católico, que dará la mayoría al lado del cual se incline, y con cuyos jefes se siguen, al parecer, activas y secretas negociaciones.

Von Caprivi entretanto ha aceptado valerosamente la lucha, y con un lenguaje que deja atrás en franqueza al mismo que el Príncipe de Bismarck usaba emplear en los tiempos de su mayor poder y de sus gigantescas luchas con el Reichstag, ha expuesto á este la situación verdadera de la Alemania y de sus grandes rivales, Francia y Rusia. Sin ocultarse los peligros que corre de estrellarse ante una posicion popular, como son todas las que defienden el no pago de nuevos tributos y sacrificios, declaró que las condiciones militares de la Germania eran insostenibles; y que todo retardo en activar la reforma de sus organismos de defensa producía daños incalculables. No presentaré, dijo, para alcanzar el voto, el argumento de una guerra inminente, que muchos le dicen sería preferible á esa paz armada y costosísima, porque ella daría veinte años de verdadera paz. La lucha europea que muchos ven en los horizontes de lo futuro, no será iniciada por la Alemania, que firme en la defensa de Alsacia y de la Lorena, no quiere ni un metro más de tierra francesa, habiendo dicho Guillermo II verdad absoluta al afirmar que la isla de Heligoland era el último pedazo de tierra que deseaban los germanos. Además de que la victoria sería más difícil que en 1870, rodeado París de potentes fortificaciones, y armada la nación francesa como no estaba durante el Imperio Napoleónico. Por lo cual á nombre de todos los gobiernos federales declaraba que la Alemania no emprendería jamás una guerra ofensiva. Pero por firmes que sean estos propósitos germánicos, no es menos indudable que millones de franceses no aceptan como definitiva la paz de Francfort: y que la idea de la *revancha* es extraordinariamente popular. En cuanto á la Rusia á quien nada pedimos y nada pide de nosotros, siendo el Czar uno de los factores más potentes de la paz del mundo, no es posible desconocer que el Imperio moscovita procede en sus armamentos con un propósito determinado. Roto y no por culpa de la Alemania el vínculo que nos unía á Rusia, y no siendo posible abandonar la línea de conducta que creó tal suceso, estrechando nuestras alianzas con Austria é Italia, es innegable que la unión entre Francia y Rusia es cada día más íntima. Unión que la República francesa desea para reconquistar la Alsacia y la Lorena y que de pasar al terreno de los hechos cambiaría el mapa geográfico de Europa. Sin idea alguna de atacar á nadie debemos estar preparados para hacer frente en nuestras dos fronteras á los ataques que se nos dirijan; y hoy no lo estamos suficientemente. Nuestros proyectos de organización militar á nadie amenazan, permitiéndonos tan solo sostener una guerra defensiva en la frontera occidental y en la Oriental de la Germania. Confiando en nuestros aliados y permaneciendo en el terreno de la triple alianza, no debemos imponer nuevos armamentos á Italia y á Austria, porque es natural que sea la Alemania que tiene desde 1870 la supremacía militar en Europa, lo que pague el costo de esta supremacía. El Reichstag no debe vacilar en aprobar una organización para defensa de la patria que no permita á esta dudar del triunfo final.

Reforzando sus protestas de que la Alemania no sería nunca agresora, vino á tratar el incidente promovido por el Príncipe de Bismark, sobre el cual, hace quince días versa la polémica europea, y respecto del que debo alguna explicación á mis lectores, que, como yo, no fueron testigos de la crisis terrible de 1870. Los hechos, además, son interesantísimos. Los partidarios de la guerra en Francia hicieron creer entonces que Napoleón III tuvo que declarar la guerra á Prusia porque el Rey Guillermo volvió las espaldas en los baños de Ems al embajador francés Benedetti, quien no contento con la renuncia del príncipe Hohenzollern al trono de España, exigía del anciano monarca la seguridad de que en el porvenir no se reproduciría la candidatura de ningún príncipe germánico. La versión pasó como cosa generalmente aceptada, y no poco influyó en que Inglaterra, la primera, con Rusia ya amiga de la Prusia, se inclinasen en favor de esta, abandonándola Dinamarca, Italia y Austria, cuando á la provocación orgullosa siguieron sus derrotas. No se puede comprender sino por una fascinación del orgullo y del despecho que Bismark, sin venir á cuento y en un coloquio con un publicista haya declarado recientemente que aquella versión del suceso de Ems había sido inexacta, y que encontrándose en Berlín el 13 de junio, comiendo con el feld mariscal Molke y el ministro de la Guerra Room, ambos como él, partidarios vigorosos de una guerra que completaría la unidad germánica, y para lo cual Prusia perfectamente preparada, según las seguridades de sus autoridades militares, se dibujaban todas las probabilidades favorables, recibiendo un despacho del Príncipe de Ratzwille, ayudante del monarca, lo transmitió á los embajadores prusianos en el extranjero, sino transformando en sus palabras, abreviado de tal manera, que lo que era una excusa plausible de Guillermo I, para no recibir una tercera vez al representante de Francia, después de haberle declarado que aprobaba la renuncia del Príncipe Hohenzollern, resultaba como una falta de consideración absoluta al embajador de Napoleón III.

Los diarios apasionados de Bismark han sazonado esta versión con los pormenores de que Molke y Room suspendieron la comida alzándose tristes de la mesa, cuando llegó el primer telegrama de Ems, mientras que la alegría volvió á sus semblantes y al del Gran Canciller, cuando interpelándoles éste si respondían de la victoria, con su respuesta afirmativa, sentándose en una mesa inmediata confeccionó el despacho telegráfico, que dió fuego á la mina tan preparada entre los imperialistas, que siguiendo á la Emperatriz Eugenia, deseaban la guerra. Aparece indudable que el objetivo del acto de Bismark, condenado enérgicamente por la prensa inglesa, y que á la francesa ha dado motivo para insistir en las provocaciones y ambición de la Prusia, no ha sido otro que presentarse, aún á costa de falsear los sucesos, como el verdadero autor de la unidad y grandeza de la patria, dejando en bien segundo término al Rey Guillermo I, á quien presenta en toda la crisis francoprusiana como vivamente deseoso del mantenimiento de la paz. El Emperador su nieto no ha querido que corran así las cosas, y Von Caprivi en su nombre, aún sin aceptar

---

Dios á la tierra te envía—lirio en flor, Dulce María,—como un ángel tutelar,—para que des alegría—y luz al paterno hogar.

BUEN PRINCIPIO Y BUEN FIN.—El señor don Cosme de la Torriente, primo del notable dibujante del propio apellido, ha terminado brillantemente su carrera de Filosofía y Letras, en esta Universidad, hasta el punto de ser felicitado por el Tribunal de examen, habiendo obtenido todos los premios durante sus estudios. Felicitamos por su triunfo al nuevo licenciado.

UNA CARICATURA.—El chispeante caricaturista D. Ricardo Reinoso ha terminado una ingeniosa portada para el primer número de *Las Avispas*, periódico que, como saben nuestros lectores, publicará pronto, en forma de folleto, el inteligente *Justo de Lara*. Ya se esperan con impaciencia *Las Avispas* y les auguramos un éxito.

No nos faltaban colmenas—y en las colmenas los zánganos,—pero faltaban *Avispas*—en el mundo literario.

LA HIGIENE.—Este popular semanario, que dirige nuestro amigo el Doctor Delfín, trae en su número del domingo, materiales de sumo interés para todos los que deseen conservar la salud. He aquí el sumario: "Sociedad de Higiene—La inmigración y la fiebre amarilla—Las pasiones y la salud—¿Por qué llora el niño?—Higiene de la recien parida—La talla militar—Mañanas científicas—Variedades—Libros nuevos—Folletín y Anuncios"—La Redacción continúa establecida en Monte 18 (altos).

PERIÓDICOS FRANCESES.—La librería de E. Wilson, Obispo 43, ha tenido la bondad de remitirnos los números extraordinarios que, para despedida de año, han dado á luz el *Figaro Ilustrado* y *La Ilustración Francesa*. El último se denomina "Noel en Terre Sainte" y en el texto, escrito por Félix Dubois, se halla realzado por ilustraciones que representan vistas y escenas de Jerusalem, algunas en fotografías de colores. La lámina de la portada es bellísima y representa á una joven junto á una mesa cubierta de manjares y flores. Ese cuaderno contiene novelas y artículos de Halevy, Hector Malot, Copee y dibujos de los mejores artistas de París.

El "Noel ne Tierra Santa,"
Verdaderamente encanta.

HECATOMBE.—El establecimiento de víveres finos *El Ramillete*, Neptuno 70, frente á los almacenes de tejidos "La Filosofía," celebra el primer aniversario de su instalación condenando á la pena capital á 1,000 cerdos, 1,000 pavos y 1,000 guineas. De modo que la sangre correrá á torrentes.... y todo para qué? para negocio de la humanidad, que sabe darse gusto en la clásica Noche Buena y en las alegres Pascuas de Navidad. "Dime cómo comes.... y te diré quien eres" (aforismo de Carême.)

Respecto á repostería, hay primores en aquella casa, así como quesos de diferentes clases, jamones en dulce, latería; vinos de mesa y postre, turrones, árboles de Noel, etc., etc. Allí quedará complacido el gastrónomo más exigente, á costa de unas cuantas pesetas, pues á la bondad del artículo se une su precio moderado, al alcance de todas las fortunas.

La cocina es un sainete.—"¡Piden carbón!" y mi Elena—hasta á guisar se entromete.—Para evitar tanto brete,—lo que es esta Noche Buena—no se hace en mi casa cena....—¡me surto en *El Ramillete!*

EN TACÓN.—Un espectador nos hizo notar el sábado, en el Gran Teatro, durante la "audición" del *Trovatore*, el error en que habíamos incurrido ese día (edición de la tarde), al ocuparnos de la nacionalidad de la avasalladora Srta. Rebuffini. Efectivamente, esta diva es italiana, y es rusa la Srta Nicolini, que en ciertos pasajes de *Azucena*, por su cara feroz y su coraje, parecía una *cosaca del Don*.

Como quinta función de abono ofrece esta noche la Compañía Italiana de Sieni la ópera, en 4 actos, *Fausto*, por la Drog, Pacini y Varela, acompañados por el bajo "debutante," De Bengardi, las Srtas. Nicolini y Parmiggiani y el comprimario Pellegrini.

Se deleitan muchas *noyas*—con el "aria de las joyas."

NUEVOS LIBROS.—*La Poesía*, Obispo 115, nos ha enviado un ejemplar de "Danza de Monos," colección de artículos del ingenioso Manuel Matoses, ilustrados por Angel Pons. Además se han recibido en la misma casa, las obras siguientes: "Descubrimiento de América," por Castelar; Andaluza, Lágrimas, Vino y Coplas, por Barrionuevo; La Degringolade, por Gaboriau; Ramillete de Cuentos, por Tostoy, Balzac, Daudet, Burguet, y otros autores; La Vengadora de sus Hijos, Dª María la Brava, por Fernández y González; Juana de Arco, por A. Lamartine, y Lógica, por Megel.

"EL CENTENARIO."—La "Propaganda Literaria," Zulueta 28, nos ha remitido el número 26 de esta interesante revista madrileña. He aquí las materias que dicha número contiene:

"Los relieves de Santa Lucía Cozumahualpa, por el Dr. Seler, subdirector en el Museo Real de Etnografía de Berlín.—San Esteban de Salamanca (II artículo), por D. Alejandro de la Torre. La vida y la muerte entre los antiguos americanos, por D. Narciso Santenach.—El arte maya y el nahua, por el vizconde de Palazuelos.—Crónica, por D. Alfredo Vicenti."

SABROSAS GOLOSINAS.—La acreditada confitería y chocolatería francesa "La Habanera," de D. R. Pérez, proveedor de la Real Casa—Obispo 90—siguiendo las prácticas de todos los años por esta época, se ha surtido de bombones, caramelos, chocolatines, higos de Smyrna, almendras de frutas, frutas en conserva y de lo más rico, en este ramo, que se importa de las fábricas parisienses. En esa casa tienen las personas de gusto donde escoger, desde las cajas de lujo hasta los cañones de 5 centavos uno, todo para recreo y *aguinaldos* propios para señoritas y niños. Las guindas y cerezas *glacé* son de un sabor agradabilísimo y trasladan, á los que las comen, á los países fríos... en plenos días de canícula.

En algunas ocasiones—conviene á los chiquines—dar dos ó tres mojicones—y en otras.. suaves bombones—y dulces chocolatines.

OPERA ITALIANA.—La Empresa Sieni y Cª avisa á los asiduos concurrentes á Tacón que, durante esta semana, se darán funciones de abono los días jueves, viernes y domingo. El sábado, Noche Buena, permanecerán cerradas las puertas del teatro.

LA ILUSTRACIÓN NACIONAL.—Acabamos de recibir el número 33 de esta revista que, como siempre, viene interesante por sus magníficos grabados y escogido texto, sobresaliendo entre los primeros, los que aparecen en las planas centrales, composiciones y dibujos, respectivamente, de los artistas Sres. Angel y Lagarde, y que dan una perfecta idea de la gran cabalgata histórica efectuada en Madrid en las pasadas fiestas del Centenario. Siguen á éstos otros grabados, de relevante mérito, representando escenas de la ópera *Cristóbal Colón*, del maestro Llanos, y de la de *Garín*, de Bretón, estrenada recientemente con éxito en Barcelona, así como otro no menos bello, en el que se reproduce la Iglesia de Puerto-Príncipe.

Es, por lo tanto, como hemos dicho, un interesante ejemplar; que agradecemos su envío al Sr. Estremera, único agente en esta ciudad de esa revista (San Ignacio 56), quien nos manifiesta admite suscripciones á la publicación y tiene á la venta números sueltos.

LOS DEMÁS TEATROS.—Funciones para hoy, martes:

Payret.—Estreno de la opereta, en tres actos *Les Manteux Noirs* (en castellano "Los Mantos Negros") música de Bucalossi. La "estrella" Ester y el cómico Deshon desempeñan los principales papeles de la obra.

Albisu.—*El Monaguillo* por la Alonso, llena la tanda de las 8.—A las 9 *Las Campanadas*, la mejor zarzuela en un acto estrenada por Robillot de un año á la fecha. El libro está lleno de gracia y la música vale tanto como el libro.

Y como tanda final,
El *Certamen Nacional*.

Alhambra.—A las 8: *Los Fósforos*.—A las 9: *Pepe y Pepita*.—A las 10: *De Puertas á Dentro*.—Baile á la terminación de cada acto.

UN PERRO DICHOSO.—El rey de Grecia acaba de perder á su perro favorito, el cual adquirió de una manera muy extraña:

Hace algunos años estando el rey al frente de su estado mayor, presenciando unas maniobras militares, el perro, á quien nadie conocía, se presentó de pronto, y después de mirar al soberano y de hacerle mil fiestas se echó á sus pies.

Cuando S. M. fué á subir al coche el can se le plantó dentro de un salto y fué imposible hacerle salir.

Al llegar á la puerta del palacio real, el perrillo bajó el primero, y meneando la cola y dando muestras de una loca alegría, hizo su solemne entrada con la corte.

S. M., que es muy supersticioso, vió en esto un presagio de fidelidad y *adoptó* al perro, que ha terminado su regalada vida en palacio.

FLORES Y RAMOS.—Leemos en un colega madrileño, de última fecha:

"En el saloncillo de la Zarzuela estaban el domingo por la tarde varios poetas. Entretenían el tiempo en hacer cantares. Llegó por allí Flores García, y tomó parte en el torneo; después hizo otro tanto Miguel Ramos Carrión.

Cuando ya todos habían dicho algo, se ofreció la figura del grande Vital Aza.

—¡Venga un cantar!—gritamos todos.

—¿De qué clase?—respondió el autor de *El Sombrero de Copa*.

—Del que quieras.

—Pues allá va.—Y dijo éste:

Para gracia, Andalucía;
para mujeres, Gijón,
y para *flores*.... García,
y para *ramos*.... Carrión."

Colegio de niñas pobres de S. Vicente de Paul.

Para el botiquín de este Asilo han remitido á la Sra. Dª Dolores Roldán de Domínguez, y á instancias suyas, las medicinas siguientes:

Sres. Lobé y Torralbas, droguería "La Central." Dos onzas ácido blanco de antimonio; dos botellas vino de quina, tres frascos emulsión de Scott, cuatro onzas ácido bórico, una idem láudano, una idem tintura acónito, veinticinco gramos de antipirina, una botella agua de azahares, una libra bicarbonato de sosa, media idem alcanfor en grano, media idem ácido tartárico, cien píldoras sulfato de quinina P. D., una onza extracto belladona, cuatro idem polvos de ipecacuana, media libra manteca de cacao, media idem éter sulfúrico, una botella de vino aromático.

Sr. Ledo. D. José Sarrá, droguería "La Reunión." Tres frascos emulsión de Scott, cuatro idem aceite de bacalao blanco, tres botellas vino de quina ferruginosa marca Sarrá, tres pomos de magnesia de idem, dos frascos con doscientas píldoras azucaradas de sulfato de quinina, una latica antipirina, dos latas sinapismos de Rigolti.

Sres. A. Castells y Cª, droguería "El Amparo." Tres pomos emulsión de Castells, una botella vino de quina simple, una idem vino aromático, una idem agua de azahares, un pomo tintura acónito, setecientos cincuenta gramos éter sulfúrico, cien píldoras azucaradas de sulfato de quinina, una libra manteca de cacao, cuatro onzas de alcanfor, una idem polvos de ipecacuana, una idem extracto de belladona, dos idem láudano, una libra ácido bórico, cuatro idem blanco antimonio, quince paquetitos antipirina, una libra ácido tartárico, dos idem bicarbonato de sosa.

Dr. D. José Rovira, San Rafael 29. Una botella vino de quina ferruginoso, una idem bálsamo Peloler, una libra de baselina, una idem de ungüento mercurial, cien píldoras sulfato de quinina, un pomo extracto fluido de Viburmen, uno idem jarabe codeina y tolú, una onza yodoformo, dos pomos píldoras de Blaucard, dos docenas sinapismos de Rigolti, dos libras de goma arábiga.

Un señor droguista que oculta su nombre. Cuatro onzas ioduro de potasio, cuatro idem de láudano, cuatro idem tintura de iodo, cien perlas sulfato de quinina, un gramo cocaina pura, una latica con doscientos gramos antipirina, una cajita polvos de Selts refrescante, una idem idem idem purgante, media libra flor de tilo, media botella bálsamo de Guatemala, media idem aceite alcanforado, media idem agua sedativa, media idem jarabe de brea, dos medias idem vino antipalúdico.

Dr. Raimundo Larrazábal, botica "San Julián." Cuatro onzas fluido de Vi-burmen, seis frascos vino de quina con cacao y hierro, un kilo jarabe codeina y tolú, seis frascos bálsamo Opoderdoch sólido, una libra ungüento mercurio doble, dos onzas yodoformo puro, media libra baselina blanca, media idem goma arábiga en grano.

Dr. D. Miguel J. Márquez. Dos docenas frascos magnesia efervescente.

Dr. Emilio de Castro, botica "Santa Rita." Un paquete flor de manzanilla, uno idem alcanfor, uno idem hilas, una cuarta esparadrapo, dos cajitas cerato, una idem copal, cuatro paquetes sal de higuera, dos frascos con doscientas píldoras azucaradas de sulfato de quinina, una latica antipirina, dos latas sinapismos de Rigolti.

Sres. A. Castelas

Miguel Antonio Nogueras.
ABOGADO.
Domicilio: Lealtad 93. Bufete: Amargura 31, altos, de 12 á 4. 14414 5-17

DR. GUSTAVO LOPEZ.
Interno de la Casa de Enajenados.—Recibe aviso todos los días, y da consultas sobre enfermedades mentales y nerviosas, todos los *jueves*, de 11 á 1, en la Redacción de *La Abeja Médica*, San Nicolás n. 38.
C 2107 -8 Db

DR. JOVER
Director del Manicomio de la Quinta del Rey, Catedrático de enfermedades de niños.
Se ofrece en su casa, Obispo 75, Electro-Balneario, gran establecimiento de duchas y de toda clase de baños. Consultas y operaciones, de 12 á 2.
C 2157 26-16 D

Dr. Cantero García.
Unico especialista en enfermedades crónicas y rebeldes.
Curación radical.
Estrecheces de uretra, caida de los párpados, hidroceles, piedra en la vegiga ó el riñón, úlceras de las piernas, fungus y catarros de la vegiga, sífilis, impotencia prematura, gota, reumatismo, etc.
Consultas de 8 á 11 y de 2 á 4.—San José 2, A, entre Industria y Consulado. alt° 14011 26-6 dbre.

DOCTOR BLANCO
MEDICO ALIENISTA.
Curación de las enfermedades nerviosas. Teniente Rey 74, de 8 á 10 y de 1 á 3.
14206 26-10 Db

DOCTOR ANGEL RODRIGUEZ.—SE HA trasladado á San Rafael número 129, donde sigue dedicándose con especialidad á las enfermedades propias de las mujeres y niños y partos. Consultas de ocho á diez de la mañana. 14385 5-15

RAFAEL CHAGUACEDA Y NAVARRO.
DOCTOR EN CIRUGIA DENTAL.
del Colegio de Pensylvania, é incorporado á la Universidad de la Habana. Consultas de 8 á 4 Prado número 79 A. C 2065 26-2 Db

Dr. Henry Robelín.
ENFERMEDADES DE LA PIEL.
Jesús María n. 81, de 12 á 2 tarde. Teléfono 737 Reina 39, de 7 á 10 mañana C 2044 1 Db

DR. ESPADA.
Galiano 124, altos, esquina á Dragones
Especialista en enfermedades venéreo-sifilíticas, afecciones de la piel.
Consultas de 2 á 4.
TELEFONO N. 1,316.
C 2043 1-Db

Dr. José María de Jaureguizar.
MEDICO-HOMEOPATA
Curación radical del hidrocele por un procedimiento sencillo sin extracción del líquido.—Especialidad en fiebres palúdicas. Obrapía 48. C 2042 2 Db

Guillermo Esnard y Emilio del Junco.
ABOGADOS.
De 12 á 4. O'Reilly número 34, entresuelos.
13752 26-29 Nv

Doctor Adolfo C. Betancourt.
CIRUJANO-DENTISTA
de la Facultad de Pensylvania y de la Habana Aguacate 136 C 2064 26-3 Db

MANUEL MAÑAS Y URQUIOLA
Y AVELINO ZORRILLA DE LA MAZA,
Abogados.—San Pedro núm. 6, altos, esquina á Sol. Horas de 12 á 4. 13997 15-4D

¡CURACION DE LA SORDERA!
Clínica aural de N. York, profesor Ludwidg Mork.
Habiendo descubierto un remedio sencillo que cura la sordera en cualquier grado, destruye los ruidos de la cabeza y zumbidos de los oidos, tendré el gusto de mandar los testimonios, detalles y diagnósticos á todas las personas que lo soliciten. Horas de consultas: de 12 á 3, Lagunas número 2, Habana. En esta casa se venden los aparatos artificiales de oido, del Doctor Laudwig Mork y sus precios al alcance de todas las fortunas. También se reciben órdenes para la instalación de alumbrado eléctrico sistema Edison y Thomson Houston, etc. 14076 15 6

José Suárez y Gutiérrez,
Especialista en enfermedades del cerebro, venéreas y sifilíticas. Consultas: martes, jueves y sábados, de 10 á 12. Salud núm. 42. 5792 31d-17My

DR. ERASTUS WILSON
Médico-Cirujano-Dentista Americano.—Prado 115.
Dientes postiros eficaces sustitutos de los naturales perdidos á precios adecuados á todas las fortunas.
C. 2086 26-6 dbre.

ENSEÑANZAS.

UNA INSTITUTRIZ SE OFRECE A LOS padres de familia dentro de la casa ó por horas á signaturas francés, inglés, español, música y dibujo al creyón, referencias buenas. Dejar señas Amargura 54 esquina á Habana. 14561 4-20

Alfredo Carricaburu
profesor de inglés, francés y teneduría de libros. Clases en su academia de señoritas y caballeros y á domicilio. Las personas que deseen convencerse de lo fácil que es aprender por mi sistema pueden asistir á las clases durante quince días sin pagar. Laleta parilla 21 altos. 14417 4-16

LIBROS É IMPRESOS.

NOCHE BUENA,
Pascua, Año Nuevo y Reyes. Juegos de manos con suertes sorprendentes y cartas mágicas; juegos de prendas divertidos para pasatiempo y diversión en reuniones; tesoro de chistes y cuentos jocosos para reir á carcajadas y 800 artículos de amena, curiosa, útil é instructiva lectura, todo en 3 tomos, por solo 3 pesetas plata, Neptuno 124, librería.
14343 4-20

Comer y beber sabroso al gusto criollo
Novísimo Manual del cocinero cubano, que contiene además dulcería, repostería, pastelería y fabricación de licores y vinos, néctares, hacer jamones de Cuba, arte de trinchar, servicio de mesa y otras muchas cosas útiles, 1 tomo solo un peso. Salud 23, librería.

PARNASO CUBANO
Poesías de Zequeira, Heredia, Milanés, Plácido, Palma, Orgaz, Gertrúdis Gómez de Avellaneda, y otros muchos poetas, las mejores y las más bonitas composiciones de cada uno de ellos, además contiene la historia de la poesía en Cuba desde sus bodios: un tomo en 4º grueso, un peso 25 cts. plata.

CANCIONES CUBANAS
Colección completa de todas las que se han cantado en Cuba, desde la amorosa bayamesa hasta las más modernas, un tomo con más de 300 canciones, precio 40 cts. plata. De venta Salud 23, librería.
C 2162 6-18

Se dan libros á leer.
Bonitas novelas de amena lectura pagando un peso plata al mes y dos pesos en fondo, se facilita la elección en el armario, Salud 23; librería.
C. 2137 6-14

CANELO
liquida todos los libros, ganga.
PRADO 107.
13313 12-14

ARTES Y OFICIOS.

PEINADORA MADRILEÑA
con los últimos figurines para peinados de teatro y reuniones.
BERNAZA N. 72,
14724 alt 4a-19 4d-20

PEINADORA
Ofrece sus servicios una acabada de llegar de Barcelona á los precios más equitativos: recibe órdenes en Habana 96 y Obrapía 58.
14580 4-20

AGUACATE NUMERO 55, ENTRE TENIENTE-Rey y Muralla, se sirven cantinas á domicilio á $8-50 oro, con muy buena comida y abundante, con que á comer, que el tiempo se va.
14396 4-15

NUEVA FABRICA ESPECIAL DE BRAGUEROS
PATENTE GIRALT
36, O'REILLY 36,
ENTRE CUBA Y AGUIAR.
C 2033 26-2 D

Tren de cantinas, Habana 107
Se despachan á domicilio á $8 por persona, para dos $15, tres $22 y cuatro $28, todo en oro, comida buena y abundante y sobre todo limpia.
14377 4-15

GRAN FABRICA ESPECIAL DE BRAGUEROS,
DE H. A. VEGA.
La curación de las hernias se consigue con la aplicación de los aparatos sistema BARO, la casa más antigua que tiene todos los adelantos conocidos.
OBISPO 31 ½.
C 2166 alt 12-8D

SOLICITUDES.

DESEAN COLOCARSE UN MATRIMONIO sin hijos, ella para criandera con buena y abundante leche y él para criado de mano, portero ó cualquier servicio análogo, puede acompañar á un caballero á cazar por ser aficionado; se acomodan juntos ó separados: darán razón á todas horas en el Baratillo El Santo Angel, Mercado de Colón, Zulueta esquina á Trocadero. 14563 4-20

SE DESEA COLOCAR
un sacerdote de 26 años de edad de cocinero, en casa particular ó algún establecimiento, teniendo persona que abone por su buena conducta: informarán Revillagigedo n. 8. 14555 4-20

DESEA COLOCARSE
una señora de mediana edad en casa de una familia respetable para acompañar una señora ó señorita y algunos quehaceres de la casa y coser, tiene buenas referencias: impondrán Damas 3. 14565 4-20

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular recién llegada en este último correo, con buena y abundante leche á leche entera, tiene 4 meses de parida y tiene personas que respondan por ella: impondrán calzada de la Reina esquina á Manrique n. 85, café informarán. 14564 4-20

APRENDICES DE SASTRE.
Se solicita uno adelantado, abonándole lo que merezca. Amistad 29. 13572 4-20

SE SOLICITA
una criada ó criado de mano, de color, que sepa su obligación y esté recomendado. Amistad 90.
14537 4-20

SE SOLICITA
una manejadora. Teniente-Rey número 19,
14544 4-20

EN CASA PARTICULAR Y DE CORTA FAmilia se solicita un muchacho para los quehaceres de la casa: que tenga de 11 á 12 años y que sea formal. San Lázaro 31 impondrán.
14549 4-20

UNA PENINSULAR ROBUSTA Y CON BUENa leche, desea colocarse de criandera: tiene buenas referencias. San Pedro 4 informarán.
14548 4-20

UNA PENINSULAR RECIEN LLEGADA, joven, robusta y con abundante leche, desea colocarse de criandera: tiene persona que la garantice. Dragones 46 informarán. 14547 4-20

SE SOLICITA
una criandera á leche entera, que tenga un mes de parida: en la misma se solicita una manejadora que sepa su oficio. Vedado, calle 7ª n. 120.
14523 4-20

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular, joven, sana y robusta, con buena y abundante leche, para criar á leche entera: es recién llegada y tiene quien abone por ella: calle de San Pedro n. 6, fonda La Perla darán razón.
14546 4-20

SE SOLICITA
un criado de mano de 13 á 14 años, que traiga buenas referencias en Villegas 98. 14577 4-20

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PEninsular de cocinera y una joven de criada de mano para corta familia ó de doncella: informarán en esta imprenta 14576 4-20

SE SOLICITA
una cocinera para una corta familia, que duerma en el acomodo, se prefiere blanca. Neptuno esquina á San Nicolás, altos de la tienda de ropa La Retórica.
14575 4-20

Desea colocarse
una morenita excelente lavandera y planchadora en casa particular: es exacta en el cumplimiento de su trabajo y tiene quien abone por ella: duerme en la colocación: impondrán calle de las Damas 34.
14532 4-20

CRIANDERA.
Se solicita una de color á leche entera. Neptuno 59.
14533 4-20

UN COCINERO
solicita colocación en establecimiento ó casa particular: tiene quien lo garantice. Teniente Rey esquina á Habana, bodega. 14536 4-20

Desea colocarse
un buen cocinero peninsular en establecimiento, fonda ó casa particular, lo mismo para ciudad que para el campo: es honrado y tiene personas que respondan por él: O'Reilly Café esquina á Cuba, el cantinero dará razón. 14537 4-20

MECANICOS.
Se solicitan para trabajar en ingenios. Cuba n. 5.
14529 4-20

SE SOLICITA
una criada blanca ó de color que friegue suelos á lo cual se la dará once pesos plata mensual. Calle de la Obrapía n. 10 altos. 14583 4-20

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA llegada en el último correo, sana, robusta y con buena y abundante leche, para criar á leche entera: impondrán Prado número 3 fonda, esquina á Carcel.
14561 4-20

UNA SEÑORA PENINSULAR DE MEDIAna edad solicita colocación de criada de mano ó manejadora. Cuba 18. 14552 4-20

PARA LOS SRES. HACENDADOS.—Desean encontrar colocación dos licenciados de la Guardia Civil uno de ellos para acreme ó guardia rural ó acompañar á un señor en sus excursiones y el otro para lo mismo pero desearía encontrar una casa para cochero sea para aquí ó fuera. En Las Antillas O'Reilly 81 informarán de su conducta ó los garantizan.
14551 4-20

SE DA DINERO
con hipoteca de fincas rústicas. Francisco Massana. Empedrado 24 de 11 á 5. 14553 4-20

OBISPO 67, INTERIOR.
Tengo cocineros de primera maestros sueldos, porteros, camareros y necesito criadas, cocineras, ayudantes de cocina y criados de manos y dos jóvenes para tiendas de 14 á 16 años. 14567 4-20

UNA SEÑORA RECIEN LLEGADA DE LA Península desea colocarse ya sea de criada de mano ó manejadora de niños: informarán Puerta Cerrada número 1, hay quien responda por su conducta.
14556 4-20

MODISTA.—UNA SEÑORA MUY PRACTIca en el corte y confección por figurín, desea colocarse de costurera y nada más, sea por mes ó por día, en una casa particular de moralidad para hacer cuanto de gusto deseen para señoras y niños, sea en la Habana ó fuera, pero si ha de coger los carritos ó el tren no irá sin dejarle el dinero: Empedrado 59, de 11 á 8. 14567 4-20

SE SOLICITA
un muchacho blanco, como de 14 á 15 años, que sea criado de mano y tenga referencia: sueldo media onza y ropa limpia. O'Reilly 54. 14424 4-20

INTERESANTE A LAS FAMILIAS. EN Aguiar 75 se facilitan de momento y con referencias buenos criados de mano, criadas, manejadoras, cocineras, crianderas, cocineros, repartidores, cocheros, porteros y todo lo que pidan; los que deseen colocarse dirigirse á esta Agencia. M. Valiña y Cp. Teléfono 894. 14519 4-18

SE SOLICITA
una cocinera para corta familia. Teniente-Rey 14, altos. 14520 4-18

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular en casa de familia decente para el servicio de dos ó tres cuartos y coser á mano y máquina; tiene quien responda por ella. San José 47 impondrán.
14500 4-18

6,000$
9 por ciento.
Se dan con hipoteca ó se compra una casa de igual suma. Salud número 23; librería.
14518 4-18

MAQUINISTA.
Se ofrece uno para la ciudad ó el campo, con buenas recomendaciones. Teniente-Rey número 37.
14489 4-18

SE OFRECE UNA JOVEN PENINSULAR para criada ó manejadora de niños; sabe su obligación y tiene buenas referencias. Calzada de San Lázaro n. 326. 14509 4- 8

SE SOLICITA
un Farmacéutico para Santiago de Cuba. Informarán Droguería del Dr. Johnson.
C 2161 4-18

TRABAJADORES.—SE SOLICITAN CON urgencia para uno de los mejores Centrales de Vuelta Arriba 40 hombres de campo para embarcar el lunes próximo por la tarde, garantizándoles el sueldo de $21 en oro. Y con buenas referencias colocamos cuantos sirvientes lleguen á esta Agencia Aguacate n. 58. Teléfono 590. J. Martínez; 14563 4-18

EN CARDENAS 28 SE HACEN CARGO DE un niño ó dos con toda asistencia: es familia decente y de moralidad: tienen personas que garanticen su comportamiento. 14496 4-18

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA blanca á leche entera: es buena y abundante: tiene personas que respondan por su conducta: en Cárdenas 28: en la misma tratarán de su ajuste.
14495 4-18

SOLICITA COLOCACION
de criada de mano ó manejadora una mujer blanca. Villegas 78. 14491 4-18

AL COMERCIO.
Se ofrece un buen Tenedor de libros para la contabilidad mercantil de grandes ó de pequeños establecimientos de comercio ó de industria. Cobra por sus honorarios desde *una* hasta *seis onzas* al mes, según la importancia del trabajo, y dedicará á cada establecimiento las horas necesarias para tener los libros al día y poder presentar en la primera semana de cada mes el balance de comprobación de las operaciones del mes anterior. Asimismo pondrá al corriente la contabilidad atrasada, previo convenio especial.
Informarán por "LA ESTRELLA DE ORO", Compostela 46. 14506 4-18

MODISTA.
Una joven que desea colocarse en un taller de modista de 7 á 7. Villegas 45.
14415 4-18

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PENINsular de cabellerico ó criado de mano, habiendo ejercido esos dos oficios: sabe cumplir con su obligación: impondrán calzada del Monte n. 10, Hotel Cabrera. 14487 4-18

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENInsular de criada de mano ó manejadora de niños; sabe cumplir con su obligación y tiene quien responda por ella: impondrán calle del Hospital n. 5.
14485 4-17

SE SOLICITA
una muchacha blanca, criolla ó peninsular, como de doce años, para entretener dos niñitas, á la cual se le dará ropa y calzado. Manrique 15. 14480 4-17

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA de color á leche entera, buena y robusta: tiene quien responda por ella: informarán calle de la Lealtad n. 85. 14448 4-17

DESEA COLOCARSE DE CRIADA DE MAno una joven peninsular: informarán Paula número 89. 14477 4-17

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE criandera peninsular con buena y abundante leche, para criar á leche entera: tiene quien responda por ella: impondrán calle de los Genios n. 1.
14476 4-17

SE SOLICITA
un buen criado y un aprendiz para una Farmacia. Trocadero 37, botica. 14458 4-17

AVISO.—UN JOVEN SOLICITA UNA COlocación para almidonar ó repartir en un tren de lavado, también plancha á sueldo: informaran Obrapía 63: tiene referencias y sabe leer y escribir.
14469 4-17

SE SOLICITA
un criado de mano peninsular, que traiga referencias. Galiano 63. 14464 4-17

SE SOLICITA
un criado de mano con buena recomendación. Animas 7. 14463 4-17

SE SOLICITA
una criada de mano, prefiriéndola peninsular y de corta permanencia en la Isla. O'Reilly 20, sombrerero. C 2155 4-17

SE SOLICITAN
un oficial, una costurera y un aprendiz sombrerero. Sombrerería El Trianón, Obispo y Aguiar.
C 2156 4-17

SE SOLICITA
UN CRIADO. Neptuno número 123.
14475 4-17

DESEAN COLOCARSE DOS JOVENES PEninsulares, una de criada de mano y la otra de manejadora: son buenas criadas y tienen quien responda por ellas: calzada de San Lázaro 287 impondrán. 14481 4-17

UN CRIADO DE MANO SE SOLICITA, QUE sepa desempeñar su oficio y presente referencias. Dragones núm. 60, de siete á nueve, mañana y noche.
14449 4-17

SE SOLICITA
una manejadora que sepa cumplir con su obligación; si no que no se presente; teniendo quien la recomiende. Escobar n. 117. 14456 4-17

$8,000.
Se toman con hipoteca; buena garantía, sin intervención de corredor. J. C., San Ignacio número 96.
14478 4-17

DESEA COLOCARSE UNA PARDA COCInera, tiene personas que respondan por su conducta: informarán Ancha del Norte 155, advirtiendo que su sueldo no ha de ser menos de una onza oro.
14472 4-17

HAY CIEN MIL PESOS ORO QUE SE DAN á préstamo sobre fincas urbanas en esta capital, interes al 9 por ciento, plazos convencionales, y se adelanta dinero sobre azúcar á entregar en febrero ó marzo. Guarran 4 Aguacate 54, Alvarez y Rodriguez.
14467 4-17

SE NECESITAN TRES BUENAS COCINEras blancas, 2 idem de color, 4 criadas, 6 manejadoras, 4 muchachos. Ofrecemos á los señores dueños toda clase de sirvientes entre ellos una buena criandera peninsular. Pidan á Agnacate 54, Alvarez y Rodriguez. 14469 4-17

DESEA COLOCARSE UNA MORENITA DE mediana edad, de criada de mano ó de manejadora: informarán calle de Trocadero n. 30.
14465 4-17

Criada y lavandera
Se solicita una criada blanca que entienda de costura y una lavandera. Cuba número 50.
14466 4-17

SE SOLICITA
un criado de mano que sepa su obligación, buenas referencias, indispensable. San Lázaro 294.
14450 1a-16 3d-16

UN GENERAL COCINERO Y REPOSTERO francés, que ha trabajado en las principales casas de Madrid y la Habana, desea colocarse en una buena casa, teniendo las mejores referencias de su aptitud y comportamiento: impondrán Obrapía esquina á Aguacate, Hotel Comercio.
14422 4-16

MODISTAS
Se necesitan operarias que sepan bien el oficio de modista. "La Fashionable" Obispo 119.
14436 4-16

CRIANDERA.
Desea colocarse una criandera peninsular, de cinco meses de parida, á leche entera: de buenas referencias y tiene quien garantice su conducta. Informarán Sol n. 68 14443 4-16

AVISO.—UNA SEÑORA PENINSULAR DEsea colocarse de criandera en casa de buena familia: tiene quien responda por su conducta y posee todas las buenas condiciones debidas que el caso requiere. Empedrado n. 56, impondrán en la bodega.
14113 4-16

SE SOLICITA UN CHICO DE 14 Á 16 AÑOS para servir á la mano, y una mujer de mediana edad para atender una niña de tres años: sueldos medio onza y tres doblones, respectivamente. Se prefieren de color. Informarán Consulado n. 69, de ocho á once de la mañana y de cinco á siete de la tarde.
14444 4-16

UN HOMBRE COMO DE 40 A 50 AÑOS DE edad desea colocarse de portero y entiende algo de criado de mano: no tiene inconveniente de ir á cualquier pueblo del campo: tiene buenas recomendaciones de la casa donde sale: informarán Virtudes esquina á Belascoain, bodega. 14427 4-16

SE DESEA COLOCAR UN MUCHACHO DE 14 años para dependiente de bodega, sabe trabajar y tiene quien responda por su conducta, ó para criado de mano ó otra cualquiera ocupación: informarán Esperanza n. 111. 14433 4-16

UNA CRIANDERA RECIEN LLEGADA DE la Península, joven y de buena y abundante leche, desea colocarse á leche entera: tiene quien la garantice. Amargura 53. 14419 4-16

SOLICITA COLOCACION UNA CRIANDERA peninsular á leche entera, buena y abundante, tiene quien responda por ella. San Pedro número 4, á todas horas. 14418 4-16

SE SOLICITA
una criada de mano que sepa su obligación y que duerma en la casa, se prefiere peninsular. San Ignacio 23. 14416 4-16

UNA CRIANDERA RECIEN LLEGADA DE la Península, de tres meses de parida desea colocarse á toda leche, tiene personas que respondan por ella: impondrán Espada número 45.
14421 4-16

SE SOLICITA
una criada peninsular que sepa su obligación y tenga quien la garantice, para el servicio de una corta familia, buen sueldo. Mercado de Tacón 43, principal.
14378 4-16

AVISO.—UN HOMBRE DE MEDIANA EDAD, de moralidad y con dos hijos, desea hallar una casa de vecindad ó ciudadela de que hacerse cargo, ya él está acostumbrado á esos empleos y tiene personas respetables que respondan por su conducta. Ancha del Norte 360. 14416 4-16

UNA JOVEN PENINSULAR RECIEN LLEgada desea colocarse de criandera á leche entera tiene personas que respondan por su conducta: informarán Zanja 144. 14412 4-16

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA recien llegada á leche entera, buena y abundante: tiene quien responda por ella, cuatro meses de parida. Cárcel n. 19. 14378 4-15

50,000$
Se dan con hipoteca de casas hasta en partidas de 4 500$, en afueras del Monte, Cerro y Vedado y sobre alquileres. Concordia 99 á Habana 190.
14103 4-15

SE SOLICITAN
dos muchachos peninsulares de 12 á 14 años para criados de mano, se prefieren sean recien llegados y tengan referencias. Reina 4 y 6 impondrán.
14386 4-15

DESEA COLOCARSE DE CRIANDERA A leche entera una señora peninsular: darán razón Desamparados 50. 14373 4-15

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA DE mediana edad en casa de un matrimonio ó corta familia para la limpieza de habitaciones y ayudar á coser, tiene buenas referencias: impondrán Revillagigedo 45. 14372 4-15

DESEA COLOCARSE UNA BUENA COCInera peninsular acaba y de toda confianza en una buena casa, sabe cumplir con su obligación y tiene quien la garantice: impondrán Lamparilla 108.
14370 4-15

SE NECESITA
una muchacha de 12 á 14 años, blanca ó de color para ayudar á los quehaceres de una casa de corta familia, en la calle de Corrales número 22.
14368 4-15

SE DESEA COLOCAR UN MATRIMONIO peninsular; él es inteligente; de cobrador, cochero ó como capataz en el campo; y su señora sabe coser á mano y en máquina, prefiriendo sea para el campo; tienen quien responda por ellos, y esto la de ser los dos juntos. Calle de Jovellar número 9.
14365 4-15

SE SOLICITA
un criado que sepa cuidar un caballo. Cárdenas 42.
14401 4-15

8 POR 100 AL AÑO.
No se cobra corretaje y se trata con el interesado: cualquiera cantidad por grande ó pequeña que sea se da con hipoteca. Concordia número 87.
14404 4-15

DESEA COLOCARSE UNA COCINERA ASturiana, asenda y de toda confianza, en una casa de buena familia; sabe cumplir con su obligación y tiene personas que respondan por ella: no duerme en el acomodo: sueldo tres centenes. Impondrán Corrales n. 44. 14395 4-15

9 por ciento al año.
8,000$, 5,000$, 3,000$, 2,000$. Estas partidas se dan con hipoteca. Sol 44, puede dejar aviso.
14402 4-15

UNA GENERAL LAVANDERA DESEA LAvar ropa en su domicilio, de particular ó de establecimiento. Manrique número 67 informarán.
14390 4-15

SE SOLICITA
un segundo dependiente de farmacia. Informarán botica "El Crisio," Lamparilla número 74.
14340 4-15

SE SOLICITA
una cocinera para un matrimonio. Compostela número 49, altos. 14383 5-15

COCINERA.
Se desea una para corta familia, que tenga buenas referencias, en casa del Monte. Se pagan diez pesos oro de sueldo y se le da habitación separada. Para más pormenores informarán en Virtudes 63.
14334 6-14

EXCUSADOS-INODOROS.
LOS MEJORES Y MAS BARATOS.
49, AGUIAR 49.
C 2051 27-1 Db

COMPRAS.

Con $2,000 B. B.
se desea comprar en pacto de retro una casa. Informarán en Gervasio número 108.
13528 4-20

SE COMPRAN MUEBLES
de uso y se cambian por nuevos; hay un buró que costó veinte onzas y se dá en 60 pesos. La Paz de España. Calzada del Monte núm. 2. G.
14525 4-20

Se compran libros
de todas clases, desde uno solo hasta grandes partidas pagando su valor.
Salud 23, librería.
C 2123 10-13

CENSOS.
Se compran capitales y réditos de censos ó de hipotecas. En la Administración de *La Lucha*, O'Reilly 9, informará el Sr. Tamayo. 13397 26-19Nv

PÉRDIDAS.

DE LA CALLE DE LOS ANGELES, FRENte al n. 33, entre Monte y Corrales, se ha extraviado el miércoles 13 un perro blanco y negro de raza: lleva un bozal nuevo: el que lo entregue ó de razón de él se le gratificará espléndidamente: en la misma se solicita un evangista y un medio operario.
14540 4-20

EL SABADO 18 POR LA NOCHE SE HA EXtraviado un perro grande, color cenizo, con un collar doble de cuero con su hebilla: la persona que lo entregue ó dé razón de él, se gratificará en San José núm. 81. 14534 1 a 20—3 d 20

EN LA NOCHE DEL 15 DEL ACTUAL HA desaparecido un perrito Pok: enticnde por Rubí: el que lo entregue será gratificado. Teniente-Rey 70,
14504 2d-20 2a-19

HORNOS ECONOMICOS
DE QUEMAR BAGAZO VERDE.
SISTEMA COHEN

Estos hornos reunen á su precio reducido las ventajas siguientes:
1º Se aplican á toda clase de calderas de vapor SIN NECESIDAD DE CAMBIAR ESTAS EN NINGUNA DE SUS PARTES, necesitándose para la instalación del horno únicamente 800 ladrillos refractarios y 1,000 ladrillos ordinarios y el trabajo de 2 albañiles ó peones inteligentes durante ocho días.
2º Queman el bagazo verde aunque CONTENGA 60 Y MÁS POR CIENTO DE AGUA Y SIN NECESIDAD DE AGREGAR LEÑA Ó CARBÓN produciendo la misma cantidad de vapor que la caldera ha producido ántes, alimentada con bagazo seco.
3º Consumen el bagazo verde tan perfectamente que no queda más residuo que las cenizas, que se pueden retirar fácilmente de la parrilla y del cenicero, mientras funciona el horno, así es que se puede continuar alimentando el horno sin más interrupción que la acostumbrada del Domingo.
Hay un horno sistema *Cohen* instalado por primera vez en esta zafra y funcionando con el mejor resultado en el Ingenio Central *Favorito*, administrado por cuenta del Banco del Comercio, cerca del paradero de HATO NUEVO.
Para precios y condiciones de pago dirigirse á
Martín Falk y Comp., Habana.
San Ignacio, 54.
Correo, Apartado 347.
C 672 alt, 150-24ab

PASTILLAS COMPRIMIDAS DE ANTIPIRINA
DEL DOCTOR JHONSON.
4 gramos ó 20 centígramos cada una.
La forma más CÓMODA y EFICAZ de administrar la ANTIPIRINA para la curación de
JAQUECAS, DOLORES EN GENERAL, DOLORES REUMATICOS, DOLORES DE PARTO, DOLORES POSTERIOR AL PARTO, ENTUERTOS, DOLORES DE HIJADA.
Se tragan con un poco de agua como una píldora. No se percibe el sabor. No tienen cubierta que dificulte su absorción. Un frasco con 20 pastillas ocupa menos lugar en los bolsillos que un reloj.
De venta en la Droguería del Dr. Jhonson, Obispo 53, y en todas las boticas.
C n 2038 1-Db

ANTONIO ALONSO, almacenista é importador de muebles.
Sillones para inválidos.

Lo más cómodo para enfermos.
SAN MIGUEL, 53.
1430 8-16

ALQUILERES.

Jesús del Monte, á dos cuadras de la calzada y en 2½ oro se alquila acabada de arreglar la hermosa casa San Indalecio 15 (Santos Suarez.) Es de mampostería y azotea, tiene un gran portal, piso de mármol, 7 habitaciones, cochera, jardín, gas, exquisita agua, traspatio cercado con árboles frutales y otras varias comodidades: la llave en la misma é informarán San Rafael 58. 14550 15 20

EN UN CENTEN
un cuarto propio para un hombre solo: se da llavín y se piden referencias. Amargura 12.
14541 1a-20 3d-20

SE ALQUILAN
con tres ventanas tres hermosísimas habitaciones, sala, patio y cocina, espacioso inodoro y agua abundante. San Ignacio y Paula. 14574 4-20

SE ALQUILA
para establecimiento la hermosa y ventilada casa Galiano 111 entre San José y Barcelona; informarán en la misma.
14526 4 20

MERCED 42, BAJOS.
Se alquila una magnífica habitación con suelo de marmol y vista á la calle, á caballero sólo.
14535 8-20

CUBA 86.
Se alquila una habitación con asistencia ó sin ella.
14532 4-20

VEDADO.—Se alquila una bonita y hermosa casa con sala, saleta, seis cuartos, baño, jardines y árboles frutales, en el ínfimo precio de dos onzas oro mensuales: calle A n. 2: en la misma, por el fondo, la llave, é informarán Neptuno número 188.
14521 4-18

SE ALQUILA
una habitación alta muy fresca en módico precio y en casa de familia. Aguiar 70, entre Empedrado y Tejadillo. 14468 4-15

Se alquilan
en el Cerro 697 una magnífica casa con siete cuartos, zaguán, sala, saleta, comedor, patio y traspatio y una casa en la calle de Zaragoza esquina á Atocha compuesta de cuatro cuartos, sala, comedor y pipa de agua, con su patio, las dos en precio módico y se da razón en Atocha número 8, Cerro.
14302 alt 4d-13 4a-13

SE ALQUILA
en módico precio la casa calle de la Picota número 69, la llave en el 59, impondrán en Manrique 54.
14497 4-18

SE ALQUILAN
unos altos con sala, tres cuartos, cocina y agua y demás comodidades para una familia: Informarán en la calzada de San Lázaro número 288.
14486 4-18

Se alquila la hermosa y bonita casa San Miguel número 87½, entre Campanario y Lealtad, con todos los pisos de mármol, baños y altos al fondo: al lado, en el 89, está la llave, é informarán en Zanja n. 71.
14505 4-18

SE ALQUILAN
habitaciones altas á hombres solos, desde $5 30 á $12-75, con asistencia, gimnasio y baño gratis; entrada á todas horas. Compostela 111 y 113, entre Sol y Muralla, casa Romaguera. 14488 4-18

Se alquila en la calle del Sol n. 4, entre San Pedro y Oficios, el piso principal con su salita, tres magníficas habitaciones, su buen comedor y cocina, llave de agua abundante con su cañería para llevarla donde se quiera: es casa de orden y de moralidad. Informes en la accesoria de la misma casa á todas horas.
14461 4-17

SE ALQUILAN
dos habitaciones altas, en Escobar 156, entre Reina y Salud. Se piden referencias. 14460 4-17

SE ALQUILAN
los altos de la casa calle de San Rafael n. 99, con dos habitaciones, sala, comedor, cocina y todo el servicio arriba, por $34 oro. 14482 4-17

SE ALQUILAN
tres hermosas habitaciones altas en San Miguel 62.
14473 4-17

Se alquila la linda casa calle del Campanario número 1, compuesta de sala, saleta, tres cuartos bajos y uno alto y demás menesteres: impondrán San Ignacio n. 55 y la llave en San Lázaro, esquina á Campanario, n. 159. 14499 6-16

En Dragones, altos de Jané y frente al divertido teatro de Irijoa se alquila una bonita habitación con balcón á la calle, á señora sola, es casa de corta familia, su precio tres doblones, la escalera está al lado del café el Circo. 14437 4-16

Se alquilan unas elegantes y frescas habitaciones con piso de mosaico, propia para caballero ó matrimonio sin niños en casa de familia decente, es muy corta familia, si quiere servicio lo hay. San Nicolás 94
14424 4-16

Se alquila la cómoda y ventilada casa calle de San Nicolás número 42, con cuatro grandes cuartos bajos y un salón alto, con todas las comodidades necesarias, una gran cocina, cuarto de baño y cinco llaves de agua: la llave Trocadero número 117. 14387 4-15

O'REILLY 34.
En casa de familia se alquilan dos cuartos amueblados, uno alto y otro bajo, á hombre solo, de buena moralidad. Entrada á todas horas, con servicio de cuarto, á 11 y 13 pesos. 14392 4-15

En 4 centenes
se alquilan los bajos de Animas 120, entre Campanario y Perseverancia, con sala, comedor, dos cuartos y agua: en los altos informarán. 14389 4-15

HABITACIONES.
hermosas y ventiladas se alquilan, con ó sin comida en Trocadero 83, esquina á Blanco; con la ventaja de que dan todas á la calle y á la brisa.
14371 8-15

SE ALQUILA
un salón bien amueblado, con tres balcones á la calle propio para dos amigos ó un matrimonio: se da asistencia si la desean. O'Reilly 30 A, esquina á Cuba, altos del café. 14391 4-15

EN MEDIA ONZA
se alquilan habitaciones con balcón á la calle, propias para hombres solos, en los entresuelos de la espaciosa casa O'Reilly 20 A, esquina á Cuba, se dan llavines. 14367 4-15

SE ALQUILAN
los altos de la casa de la calle de Amargura número 1, propios para escritorio ó maestrario de comisionistas. C 2136 16-14D

Se alquilan habitaciones
alhajadas y con servicios, á hombres solos. á dos, tres y cuatro centenes mensuales. Egido 7.
13285 8-13

Venta de fincas y establecimientos

GANGAS.—SE VENDE EN CIENTO CINcuenta pesos oro una casa en pacto, en Regla, con sala, saleta y tres cuartos, alquilada siempre en quince pesos y muy buen patio, y en venta real se da un solar en la calle de San Miguel, con cuatro cuartos de madera, en mil pesos oro: se trata directamente con su dueño en Compostela esquina á Empedrado, carbonería. 14573 4-20

BUENA COLONIA.
Se vende una de 7 caballerías de magnífica tierra, le pasan por sus linderos los ferrocarriles de la Habana y el Oeste, tiene agua corriente y buena casa de vivienda; también se cambia una casa de 3 á $4.000 dentro de la Habana. Oficios 33, entresuelos.
14559 4-20

SE VENDE
Sin intervención de tercera persona la casa núm. 7 de la calle de Buenos Aires en el barrio del Cerro. Su terreno consta de tres solares. Pormenores en Dragones 88, donde vive su dueño. De 8 á 12 y de 5 á 7 de la tarde. 14570 4-20

SE VENDE LA CASA MUNICIPIO N 37, EN Jesús del Monte, de 7 varas frente y 47 de fondo, libre de gravamen, de tabla y teja, con sala, comedor y cuatro cuartos, patio y traspatio y portal, en precio de 1,200 pesos, llaves para el vendedor, y sin intervención de corredor. Salud 177, casa de préstamos, informarán. 14538 6-20

SE VENDE EN 4,500$ UNA CASA EN EL VEdado, con sala, saleta y cuatro cuart